



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 17 / 2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En Sala Reunión de Alcaldía de la Municipalidad, a 18 de mayo del 2017, siendo las 12:08 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 379 del 12 de mayo del 2017.

**PRESIDENTE: SR. PRESIDENTE CONCEJO
MUNICIPAL**
ÁLVARO ORTIZ VERA

SECRETARIO: SR. SECRETARIO
PABLO IBARRA IBARRA

HORA DE INICIO: 12:08

HORA DE TÉRMINO: 14:31

<u>CONCEJALES ASISTENTES</u>	SI	NO
BORIS NEGRETE CANALES	X	-
PATRICIA GARCÍA MORA	X	-
RICARDO TROSTEL PROVOSTE	X	-
JAIME MONJES FARIAS	Autorizado	
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO- PANDO	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
EMILIO ARMSTRONG DELPIN	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

TABLA DE MATERIAS

- 1.- Cuenta del Presidente del Concejo Municipal
- 2.- Informe Gestión Administrativa
- 3.- Aprobación de Actas del Concejo Municipal
 - Acta Sesión Ordinaria Concejo Municipal N° 12, de 23 de marzo de 2017
 - Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 13, de 06 de abril de 2017
 - Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 14, de 20 de abril de 2017
 - Acta Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N° 04, de 28 de abril de 2017
- 4.- Informe de Comisiones
 - Acta Comisión de Desarrollo Social N° 1 del 24 de abril del 2017
 - Acta Comisión de Régimen Interno N° 4 del 26 de abril de 2017
 - Acta Comisión de Medio Ambiente N° 1 del 03 de mayo de 2017
 - Acta Comisión de Hacienda N° 15 del 04 de mayo de 2017
 - Acta Comisión de Hacienda N° 16 del 11 de mayo de 2017
- 5.- Solicitud de la Dirección de Administración de Educación Municipal, aprobación de Concejo Municipal de Contrato de Comodato respecto de los bienes que se indican.
6. Incidentes.



Desarrollo del Concejo

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Buenos días, en el nombre de Dios se da inicio a este Concejo Municipal Ordinario.

1.- Cuenta del Presidente del Concejo Municipal.

Cuenta del Presidente del Concejo Álvaro Ortiz Vera

Fecha de realización última sesión del Concejo Ordinario: jueves 04 de mayo

Jueves 04

Punto de Prensa Rally Mobil 2017 "Gran Premio de Concepción".

Lunes 08

Lanzamiento campaña de difusión Cuida tu Tarjeta.

Cambiar la clave secreta cada cierto tiempo o realizar transacciones en sitios electrónicos confiables son algunas de las medidas de autocuidado que considera la campaña "Cuida tu Tarjeta" para prevenir la clonación a través de la entrega de información y consejos prácticos a los usuarios. La iniciativa fue presentada esta mañana por autoridades comunales y regionales que se trasladaron hasta el Mall del Centro con el objetivo de generar conciencia respecto de la responsabilidad que cada persona tiene al momento de utilizar el denominado "dinero plástico" y además hacer el llamado a preferir el comercio establecido.

La principal actividad económica de la comuna es el comercio, por lo tanto, en este proceso de reordenamiento del centro está el priorizar, proteger y potenciar a aquel comerciante establecido, despejar las calles de la venta ilegal y también darles garantías a las personas que ejercen sus compras. Ahí radica la importancia de esta campaña a la que nos estamos sumando con mucho entusiasmo.

Del 2015 a la fecha han aumentado en 53 mil los casos policiales de clonación a nivel nacional, lo que se traduce en un aumento de más de 60%. La región del BíoBío concreta el 6.5% de ese incremento, 3 mil 463 casos más, que se explican en parte por el aumento de número de tarjetas de crédito y débito y porque la mayoría de los seguros que operan al ser víctima de fraude exigen realizar una denuncia en las policías.

El foco de la campaña es que quienes utilizan la tarjeta como medio de pago, adopten medidas preventivas que, si bien son simples, representan una contribución importante para mantener a raya las clonaciones y otros fraudes.

Martes 09

Fui invitado a la Ceremonia de Corte de Plancha del Proyecto "Antártica I", en el Taller de Aceros de la Planta Industrial de ASMAR Talcahuano, actividad presidida por Su Excelencia, la Sra. Presidenta de la República, Michelle Bachelet Jeria.

Un mejoramiento sostenido en materia de calidad de vida urbana en el periodo 2013-2017 presenta Concepción y en la última medición es la comuna mejor ubicada de la región del BíoBío.

Así lo refleja el índice de Calidad de Vida Urbana (ICVU) 2017, elaborado por el núcleo de estudios Metropolitanos de Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales de la Pontificia Universidad Católica (PUC) y la Cámara Chilena de la Construcción (CChC). En este estudio la capital del sur ocupa el lugar 15, en tanto que el año 2013 estaba en el 41. El análisis evalúa seis variables: Condiciones Laborales, Ambiente de Negocios, Condiciones Socioculturales, Conectividad y Movilidad, Salud y Medio Ambiente y Vivienda y Entorno.

Uno de nuestros esfuerzos ha sido la recuperación del centro, con una inversión en obras que supera los cinco mil millones de pesos, entre las cuales podemos citar la terminación de la rambla Diagonal. También en los barrios hemos podido concretar más de cien plazas de ejercicio, multicancha en toda la comuna, tenemos en ejecución una red de ciclovías que conectará el centro y la periferia, lo que se suma a actividades deportivas y culturales, de manera que creemos que



estamos haciendo un mejoramiento integral en la comuna, sumado a la inversión privada obviamente. En los desafíos, luego de haber cumplido con el término del estadio y del Puente Bicentenario que está en proceso, debe venir el soterramiento de la línea férrea, porque esto es clave para tener una ciudad más integrada.

Miércoles 10

Visita del Embajador de México en Chile, Sr. Rubén Beltrán, a la Escuela Agua de la Gloria y firma Memorándum de entendimiento entre la Embajada de México y la Municipalidad de Concepción.

El colorido de las banderas y bailes tradicionales de ambos países fueron la antesala de la firma del Memorándum de Entendimiento entre la Embajada de México y la Municipalidad de Concepción en la escuela rural Agua de la Gloria.

A través de este acuerdo el establecimiento educacional, perteneciente a la Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM) de Concepción, podrá coordinar acciones de cooperación pedagógica, capacitación y desarrollo cultural con México, además de ser renombrada como "Escuela México Agua de la Gloria" en un futuro próximo.

Esta es la primera escuela en Concepción que se llamará escuela México, la número 11 a nivel nacional, y estamos muy contentos porque esto nos va a traer beneficios desde el punto de vista de capacitación de capacitación de profesores, también para que nuestras alumnas y alumnos viajen a este país y conozcan otra realidad, así como para que se puedan desarrollar acciones culturales a través de encuentros literarios y visitas de personalidades de la cultura mexicana a la escuela destacó el alcalde Álvaro Ortiz, recalando a su vez que esta acción se suma al apoyo solidario entregado por este país en los pasados incendios forestales en la zona y para el terremoto del 2010.

La comunidad escolar de la nueva escuela México Agua de la Gloria, que cuenta con una matrícula de 194 alumnos desde pre kinder a octavo básico, mostró su satisfacción y buenas expectativas frente a la noticia.

En la instancia también estuvieron presentes el Cónsul de México, Carlos Céspedes, el Director del DAEM, Carlos Mellado, la directiva del Centro de padres y microcentros, además de profesores y alumnos.

Jueves 11

Audiencia Pública N° 01, Modificación Plan Regulador Concepción.

Viernes 12

Con el objetivo de poder a la mayor cantidad de población contra el virus de influenza, junto a las autoridades de gobierno, del sector salud y municipales fuimos hasta el Mall del Centro Concepción, con el objetivo de realizar un balance del proceso vacunatorio y anunciar la extensión de un mes de la campaña anti influenza.

En la oportunidad, las autoridades reforzaron la importancia de la inoculación en grupos de mayor riesgo, así como para fortalecer la adhesión en grupos de menor cobertura, como son las embarazadas a partir de la 13^a semana de gestación, adulto mayor de 65 años y más, y niños(as) de 6 meses a 5 años 11 meses y 29 días. La iniciativa contó con un punto de vacunación móvil, a cargo de un equipo profesional del CESFAM Juan Soto Fernández.

Respecto al estado actual de la campaña en Concepción, tenemos un porcentaje del orden del 65% de cumplimiento, por lo que hacemos un llamado a todos los usuarios de nuestra red de salud primaria para que vayan a vacunarse a nuestro CESFAM y nuestros CECOF rural, para no tener que recibir después personas con esta peligrosa enfermedad. Nosotros como Dirección de Salud Municipal, invertiremos en una campaña de difusión para reforzar la convocatoria de personas a los vacunatorios entendiendo que estamos un poco más bajo en el porcentaje de cumplimiento a la misma fecha del año pasado, pero de todas maneras por sobre el promedio provincial.

Al punto de vacunación accedieron embarazadas – bajo control en Servicios de Salud de la provincia – adultos mayores, trabajadores de grupos de alto riesgo niños(as), ocasión en que se anunció formalmente la extensión de la campaña hasta el 16 de junio próximo.



Celebración 98 años Universidad de Concepción

En el marco de la celebración del aniversario 98 de la Universidad de Concepción se anunció que con el fin de rendir homenaje a una de las instituciones más importantes de la ciudad el día domingo a las 18:00 horas en el edificio municipal y las piletas ubicadas en Plaza de Tribunales, Plaza Cruz, Plaza Bélgica y en las rotondas Paicaví y Lomas de San Sebastián se iluminarán con los colores institucionales de la casa de estudios.

Dicho anuncio se realizó en el almuerzo de camaradería, realizado en el Club Concepción, donde se reunieron distintas personalidades del mundo académico, político y social para conmemorar un aniversario más de la Universidad.

En la instancia, entregamos al sector Sergio Lavanchy la bandera de la ciudad y el libro "El regreso del Prócer" de Juan Martínez de Rozas, mismo presente que se llevó la delegación de la Universidad de Sevilla, encabezada por su rector Miguel Ángel Castro y la Universidad de Queensland de Australia presentes en la celebración.

Sábado 13

Visita Feria de Talleres Laborales.

Lunes 15

En el punto de Cultura Federico Ramírez de la Municipalidad de Concepción y con la exposición "Conexiones Ancestrales" como ambiente, conversé con Pablo Guayasamín, hijo del destacado pintor ecuatoriano Oswaldo Guayasamín. El contacto servirá para traer muestras relevantes y también presentar a artistas locales en Quito.

La presencia del director de la Fundación Guayasamín en la zona se enmarca en la itinerancia de la obra "La Luz de Guayasamín: desde el Manchagora al Biobío", que se presenta hasta el 27 de mayo en galería Marina y a la cual podrán asistir delegaciones de diferentes colegios de la Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM) de Concepción, con visitas guiadas.

Martes 16

Primer año Farmacia Municipal

Más de 19 mil ventas realizadas, 15 mil recetas despachadas, cerca 1672 productos disponibles en stock y 10 mil 124 personas inscritas, son algunos de las cifras más significativas que ha dejado el primer año de funcionamiento de la Farmacia Municipal de Concepción. La conmemoración de los 365 días de gestión del establecimiento fue en conjunto con los directores de los CESFAM Municipales, dirigentes comunitarios de salud, funcionarios y usuarios de la farmacia, durante la actividad, se brindó un detallado balance del trabajo realizado tras la puesta en marcha de la dependencia intermediadora de medicamentos.

Tenemos el orden del 80% de las recetas solicitadas despachadas, con medicamentos con hasta un 95% más baratos que en otros recintos, recibiendo una recaudación de \$20 millones mensuales por concepto de ventas. Por eso siempre hablamos de una inversión y no de un gasto, porque esto va en directo beneficio de la dignidad en la calidad de vida de nuestros vecinos. Hemos visto todas las posibilidades para que el bolsillo de los usuarios tengan el menor impacto, en un recinto que acoge a todos, sin discriminación y con criterios mínimos para recibir sus beneficios.

La gestión de la Farmacia Municipal, se sumará el proyecto de instalación de un local de ventas de ayudas técnicas de salud, el que se instalará en el edificio entregado por el Ministerio de Bienes Nacionales, ubicado en la intersección de las calles Tucapel con Barros Arana, donde se venderán por ejemplo: catres clínicos, bastones y burritos ortopédicos, colchones antiescaras, inmovilizadores, entre otros productos.

Como una forma de sumarse a la conmemoración del Día Mundial del Reciclaje, instaurado por la UNESCO el 17 de mayo, Concepción será la primera comuna de la región en abordar el tratamiento de un material de desecho muy difícil de manejar cuando termina su vida útil: los neumáticos. La Municipalidad penquista firmó un convenio con la empresa KONA FUEL SPA, para evitar que este material sea abandonado en sitios eriazos o en las lagunas y ríos, aprovechándolo a la vez para generar energía.

Éste es un paso más en nuestra política comunal de gestión ambiental y vamos a trabajar en conjunto con una empresa que se dedica a darle neumáticos que han cumplido su vida útil un destino mejor que estar botados en las calles, en nuestras lagunas, ríos o cerros. Así todas las



personas que tengan este material pueden contactarse con la Dirección de Medio Ambiente de ahora en adelante.

Arturo Rock, gerente de proyecto de KONA FUEL SPA, explicó que la empresa "toma estos neumáticos usados, los acondicionamos y los ingresamos a un proceso que nos permite revalorizarlos, lo que implica obtener subproductos: carboncillo, alambre y un combustible que vamos a tratar y utilizar en generación eléctrica. De esa forma la gente no tiene que pagar por disponer de los neumáticos que muchas veces terminan en cualquier parte".

La Directora de Medio Ambiente, Andrea Aste, precisó que el municipio programará la realización de campañas, como la de retiro de cachureos que ahora incluirá también a los neumáticos, y se coordinará su retiro por la empresa en los puntos que se determine para su tratamiento.

Con el fin de constatar en terreno el estado de avance del proyecto de obras fluviales en el río Andalién junto a vecinos realizamos visita inspectiva, en el cual se informó que la tercera etapa alcanza un 30% de avance.

El proyecto, que abarca desde el Cosmito hasta el puente ferroviario, busca mejorar el cauce del río y disminuir el nivel de las aguas ante posibles crecidas invernales reduciendo el riesgo de desbordes e inundación de sectores urbanos consolidados de la zona nor-oriente de la ciudad de Concepción, que fueron afectados el año 2004 y 2006 por devastadoras inundaciones. Esto no debería volver a ocurrir porque la ciudad está más preparada. Todos aprendimos de esa traumática experiencia, desde el año 2006 a la fecha han ocurrido lluvias quizás no con la misma intensidad de ese año, pero igual de complejas y no han existido esos problemas nuevamente, eso significa que, entre otras cosas, se han hecho las mantenciones respectivas, el municipio seguirá trabajando y colaborando en lo que sea necesario para que cuando llegue el invierno de cada año estemos preparados de muy buena manera.

La obra desarrollada por la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, tiene una inversión de \$4.581 millones de pesos y considera 4 etapas en una extensión total de 10 kilómetros.

Miércoles 17

Una serie de hitos marcarán la conmemoración del Día contra la homofobia y transfobia en Concepción, como una forma de apoyar y hacer patente estas agrupaciones de lesbianas, gay, bisexuales y transexuales son parte de la sociedad y hacen de la ciudad un espacio de todos y todas.

El inicio de esta conmemoración estuvo marcada por el izamiento de las banderas de la diversidad y de las organizaciones de personas transgénero, las que fueron instaladas en el frontis de la Intendencia del Bío Bío, en un acto donde participé junto a otras autoridades de gobierno.

"Como municipio venimos trabajando hace tiempo en este tema, ejemplo de esto es la ordenanza en contra de la discriminación, que aprobamos hace un año atrás y que significó que en Concepción nadie puede ser discriminado por su condición sexual, credo religioso, discapacidad, y un largo etcétera. Además, se viene mucho trabajo por delante con la dirección de educación y con capacitaciones para los funcionarios", puntualizó el alcalde Álvaro Ortiz.

Este es el segundo año consecutivo en que se izá la bandera de la diversidad sexual, pero en esta ocasión también se incluyó la bandera simbólica de las agrupaciones de personas transgénero.

"Para nosotros como agrupación es emocionante ver la bandera trans flameando en un lugar importante de la ciudad, es un hito demasiado importante para nosotros, ya que hoy se celebra que se despatologiza la homosexualidad, pero hoy en día las personas trans seguimos siendo tratados como una patología", explicó el coordinador regional de Fundación Iguales en Bío Bío, Francisco Cerpa.

Asimismo, Concepción será iluminado con los colores de la diversidad, tanto en el frontis del edificio municipal como en las piletas de Plaza de Tribunales, Plaza Cruz, Plaza Bélgica y en las rotundas Paicaví y Lomas de San Sebastián. Lo mismo ocurrirá en el Arco principal y en foro de la Universidad de Concepción, los que serán iluminados con celeste, blanco y rosado, destacando los colores que simbolizan la causa trans.

Con gran satisfacción y alegría representantes de diferentes organizaciones sociales de Concepción recibieron la primera entrega de cheques de subvenciones municipales 2017.

El objetivo es fortalecer las organizaciones comunitarias y aportar a su desarrollo a través de la entrega de recursos, los cuales han ido aumentando en forma significativa, así como también la cantidad de agrupaciones beneficiarias.



En diciembre de 2012, cuando llegamos a la alcaldía por primera vez, se entregaban aproximadamente 200 millones de pesos en subvenciones municipales a diferentes organizaciones. Este año estamos entregando sobre los 850 millones de pesos que son aportes directos a más de 450 organizaciones que cumplen una tremenda labor en el territorio, dándole vida a la ciudad.

En esta primera etapa resultaron favorecidos siete centros culturales, cuatro clubes de adultos mayores, seis juntas de vecinos, tres talleres de cueca, dos centros cristianos, siete agrupaciones para personas con habilidades diferentes, tres comités de adelantos y cinco clubes deportivos.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Pasamos a revisar el punto número dos. Sobre Gestión Administrativa, Señor Secretario.

2.- Informe de Gestión Administrativa

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Muy buenas tardes, público presente, funcionarios en Gestión Administrativa tenemos los siguientes temas en lo referente a Gestión Administrativa:

Nº CRONONARIO	DIRECCIÓN	MATERIA
687/03.05.2017	SECMUN A CONCEJALES	REMITE RESPUESTA A CONCEJALES SOBRE LA ADQUISICIÓN DE PLACA IDENTIFICADORA PARA AUTOMOVIL Y CREDENCIAL PARA CUERPO DE CONCEJALES, DESDE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES.
688/03.05.2017	SECMUN A CONCEJALES	REMITE RESOLUCIÓN N° 7695 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIO BIO, SOBRE PRESUNTA CONSTRUCCIÓN IRREGULAR EN CALLE PAICAVI N° 1555 DE LA COMUNA.
711/10.05.2017	SECMUN A CONCEJALES	REMITE INFORME SEGÚN ARTÍCULO 8 DE LA LEY 18.695 SOBRE ADJUDICACIONES DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS, PROPUESTAS PRIVADAS, DE LAS CONTRATACIONES DIRECTAS DE SERVICIOS Y CONTRATACIONES DE PERSONAL EFECTUADAS ENTRE EL 24 AL 28 DE ABRIL, DESDE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
712/10.05.2017	SECMUN A CONCEJALES	REMITE RESPUESTA A CONCEJAL EGUILIZ SOBRE SOLICITUD DE CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO SALESIANOS DE CONCEPCIÓN, DESDE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.
713/10.05.2017	SECMUN A CONCEJALES	REMITE INFORME SEGÚN ARTÍCULO 8 DE LA LEY 18.695 SOBRE ADJUDICACIONES DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS, PROPUESTAS PRIVADAS, DE LAS CONTRATACIONES DIRECTAS DE SERVICIOS Y CONTRATACIONES DE PERSONAL EFECTUADAS ENTRE EL 10 AL 28 DE ABRIL, DESDE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES.
714/10.05.2017	SECMUN A CONCEJALES	REMITE RESPUESTA A CONCEJAL TRÓSTEL SOBRE IMPLEMENTAR RAMPAS DE ACCESO DIRECTO DESDE CICLOVIAS A BICIESTACIONAMIENTOS UBICADOS EN BANDEJÓN MANUEL RODRIGUEZ, DESDE LA DIRECCIÓN URBANA.
715/10.05.2017	SECMUN A CONCEJALES	REMITE INFORME SEGÚN ARTÍCULO 8 DE LA LEY 18.695 SOBRE CONTRATACIONES DE PERSONAL EFECTUADAS ENTRE EL 18 DE ABRIL AL 01 DE MAYO, DESDE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN.
717/11.05.2017	SECMUN A CONCEJALES	REMITE INFORME SEGÚN ARTÍCULO 8 DE LA LEY 18.695 SOBRE CONTRATACIONES DE PERSONAL EFECTUADAS ENTRE EL 01 AL 30 DE ABRIL, DESDE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
718/11.05.2017	SECMUN A CONCEJALES	REMITE INFORME SEGÚN ARTÍCULO 8 DE LA LEY 18.695 SOBRE ADJUDICACIONES DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS, PROPUESTAS PRIVADAS, DE LAS CONTRATACIONES DIRECTAS DE SERVICIOS Y CONTRATACIONES DE PERSONAL EFECTUADAS ENTRE EL 02 AL 05 DE MAYO, DESDE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
719/11.05.2017	SECMUN A CONCEJALES	REMITE RESPUESTA A CONCEJAL EGUILIZ SOBRE CONOCER ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE DON MARCO GUZMÁN DESDE LA DIRECCIÓN DE SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN.



3.- Aprobación de Actas del Concejo Municipal

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias Señor Secretario, vamos a pasar entonces a la aprobación de Actas de Concejo Municipal que son cuatro, tres ordinaria y una extraordinaria y después en el punto número cuatro tenemos informes de comisiones que aparece aquí en la citación, en el decreto, la revisión de cinco actas, pero hay una petición de la Directora de Medio Ambiente que lo vamos a ver cuando lleguemos al punto número cuatro, vamos entonces al punto número tres, aprobación de actas del Concejo Municipal del 23 de marzo, Sesión Ordinaria, también del 06 de abril, del 20 de abril y la sesión extraordinaria del 28 de abril, estas actas fueron enviados por correo electrónico a cada uno de nosotros, si alguien tiene alguna duda o alguna consulta respecto de alguna de estas cuatro actas se ofrece la palabra, okey, ¿Quiénes estén en contra?, ¿Quiénes se abstengan?, 10 votos a favor de las cuatro actas.

ACUERDO N° 301-17-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; Reglamento Interno de Concejo Municipal; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA ACTAS DE CONCEJO MUNICIPAL, SESIONES ORDINARIAS.

- Acta Sesión Ordinaria N° 12, del 23 de marzo de 2017
- Acta Sesión Ordinaria N° 13 del 6 de abril de 2017
- Acta Sesión Ordinaria N° 14 del 20 de abril de 2017
- Acta Sesión Extraordinaria N° 4 del 28 de abril de 2017

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos al punto número cuatro que es informe de comisiones y es ahí donde nuestro Secretario Municipal va a plantear una petición de la Directora de Medio Ambiente.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Así es Señor Presidente, se ha recibido correo electrónico de parte de la Directora de Medio Ambiente a vuestra persona en relación a que en la tabla se ha establecido que en la comisión de Medio Ambiente N° 1 y en la que ella plantea a los Concejales la nueva Ordenanza de tenencia responsable de mascotas, esta ordenanza se elaboró el año pasado y en principios de este, que recientemente fue aprobada la ley de Tenencia Responsable de Mascotas, es necesaria una revisión para adaptarse a lo indicado por esta nueva Ley, por esta razón se solicita postergar la aprobación de esta acta para el próximo Concejo, es lo que fundamenta la Directora y unidad técnica correspondiente, Señor Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Entonces hay una petición aquí de la Directora de Medio Ambiente, no sé si el Presidente de la Comisión dirá algo, en el fondo es verlo en el próximo Concejo Municipal.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Era una de las determinaciones que se tomaron en la comisión anterior, y ver la posibilidad de que fuera factible.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ahora se ratifica con el correo electrónico enviado por la Directora, entonces 10 votos para ver esta acta en el próximo Concejo Municipal.



ACUERDO N° 302-17-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el título IX del Reglamento Interno de Concejo Municipal; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA DEJAR PENDIENTE ACTA DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE N° 1 DE FECHA 3 DE MAYO DE 2017 A LA ESPERA DEL ANALISIS DE MAS INFORMACIÓN RELATIVA A LAS TEMATICAS ANALIZADAS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a revisar ahora el acta de las comisiones de Desarrollo Social, de Régimen Interno, de Medio Ambiente y dos actas de comisiones de hacienda, mientras vamos a ver la de Desarrollo Social, quiero aprovechar de saludar a los alumnos y alumnas del Colegio República de Israel que nos están acompañando, que son parte en el dia de hoy de la actividad de la oficina de jóvenes, denominada MuniTur, han recorrido el Municipio viendo como es el funcionamiento diario de esta organización, así que agradecemos a Adrián, Nardo, Felipe, Elías, Manuel, Natalia, Goretti, Grace, María Chamorro, Fernanda, Nicole, Kevin, Constanza, Matías y también a Sebastián que son alumnas y alumnos del Colegio República de Israel, bienvenidas y bienvenidos espero que les haya sido de provecho este recorrido, felicitar una vez más a la oficina de jóvenes y a todo el equipo por esta visita denominada MuniTur, muchas gracias, le damos entonces la palabra al Presidente de la Comisión de Desarrollo Social Concejal Ricardo Tróstel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes, buenas tardes colegas, buenas tardes al público presente y a los alumnos y alumnas del Colegio República de Israel, voy a hacer bastante breve puesto que esta comisión debo señalar tuvo bastantes complicaciones para desarrollarse debido a que coincidió lamentablemente con que los invitados, los funcionarios municipales invitados a dicha comisión tuvieron una reunión de suma importancia en esa fecha y no pudieron estar por completo en la comisión de hecho tuvimos que suspender la comisión alrededor de 5 o 10 minutos para poder esperarlos a ellos que llegaran, dicho esto se conversó más que nada de la situación de la oficina de asuntos indígenas a petición del Concejal Jaime Monjes frente a la salida del anterior encargado de esa oficina, se conversó con el actual encargado sobre la inclusión de dicha oficina de asuntos indígenas nos dejó más o menos claros cual era el trabajo que se había hecho en esa oficina y cuál era el trabajo que se va a realizar en los próximos meses, la idea es que esta oficina vuelva a articularse debido a que no ha avanzado mucho en este último tiempo, ahora la idea es darle mayor provecho a esta oficina porque finalmente no se le estaba dando un provecho suficiente, se hacia meramente para postular a algunos fondos de algunas organizaciones y nada más, en cambio poder perfectamente a través de esta oficina hacer diversas actividades en post de las culturas indígenas, luego analizamos un poco el trabajo que ha hecho la oficina de la mujer durante bastante tiempo, trabajos bastante importantes, estuvo la intervención de la encargada de la oficina de la Mujer, Claudia Daroch, que nos dejó bastante claro más o menos hacia donde iba esta oficina, trabajo tremendo que han hecho, por el cual las felicitamos, hay en detalle los Concejales podrán verlo en el acta, que fue enviado a sus Correos, de eso trato la Comisión de desarrollo social, se intentó ver también, y estaba como punto de tabla, la revisión de la Ordenanzas contra la discriminación arbitraria, en el marco de que ya se cumplió un año de que este Concejo lo aprobó, pero sin embargo quedó pendiente para una próxima sesión, la cual se debió haber realizado hacia una semana atrás, sin embargo aprovecho comunicarle a los colegas Concejales, que no se realizó debido a que estamos en conversaciones con José Luis Guarderas, Jefe de Gabinete, con quien vamos a empezar a trabajar en la creación de una oficina de Derechos Humanos, en donde los temas que se traten, es justamente llevar a la práctica esta Ordenanza contra la Discriminación que hoy, como crítica que dije en la propia Comisión, hoy no tiene una oficina directamente encargada de estos asuntos, entonces, ahora existirá esta oficina, esperamos, obviamente el acuerdo de este Concejo, que a futuro tengamos una oficina de Derechos Humanos, que los temas que trate justamente, todo lo que sea denuncia, o recibir reclamos a cualquier discriminación arbitraria que se subsiste en la Comuna de Concepción, así como también, tratar otros temas como la situación de los extranjeros y de la diversidad sexual, así que estamos posiblemente esta Comisión, esta segunda Comisión de Desarrollo Social, para ver este tema que se lleva a cabo el 1º miércoles de junio, estamos en eso trabajando, eso por ahora Sr. Presidente.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, ¿alguna consulta?, ¿alguna intervención respecto al resumen de la Comisión de Hacienda de Desarrollo Social del 24 de abril?, Sr. Secretario, okey, vamos a votar entonces, ¿Quiénes estén en contra?, ¿se abstengan?, se aprueba por 10 votos a favor, Acta de Desarrollo Social, la N° 1, del presente año, del 24 abril del 2017.

Vamos a Acta de Comisión Régimen Interno, Sesión N° 4 de esta Comisión, que se realizó el 26 de abril del 2017, vamos a darle la palabra, al Presidente de la Comisión, Concejal Cristian Paulsen.

ACUERDO N° 303-17-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el dia de hoy; el título IX del Reglamento Interno de Concejo Municipal; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA ACTA DE LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL N° 1 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2017. (Se adjunta acta)

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Presidente de la Comisión de Régimen Interno, y Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejos -Pando.

Alcalde, Colegas, Tuvimos esta reunión en la que el Director encargado de la Contraloría Interna hizo una extensa información respecto al trámite de los meses que corresponden a su información de sus antecedentes, todos los antecedentes y los cuadros que allí se mostraron, con sus respectivas explicaciones, están en esta reunión, de la cual se puede desprender de manera bastante clara el comportamiento general, global de la marcha financiera de nuestra Corporación.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal, me hacen la salvedad el Secretario Municipal, que el acta que está comentando usted, es la que se vio antes,

Sr. Presidente de la Comisión de Régimen Interno, y Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejos -Pando

¿La que se vio Cuándo?

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Antes, la que estamos viendo ahora es la del 26, ahí se habló respecto el tema trasparencia, y expuso la abogada Claudia Carvajal

Sr. Presidente de la Comisión de Régimen Interno, y Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejos -Pando.

Ah, perfecto, nosotros estuvimos estas dos, la última fue la que estoy haciendo referencia, esta es la anterior entonces

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Esta es la pen última, entonces de esa es la que nos tiene que informar usted.

Sr. Presidente de la Comisión de Régimen Interno, y Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejos -Pando.

Ya no importa, porque en definitiva, es más o menos lo mismo que voy a señalar, en cuanto, que el informe de Claudia Carvajal, no es cierto, fue bastante extenso, también está muy documentado, y toda la información que nos hizo llegar, consta en el acta correspondiente que fue transcrita en su totalidad, y a ese respecto en definitiva no hay grandes novedades, principalmente el repaso de las disposiciones Legales que informan el Lobby, y todo lo que dice relación con el manejo de Trasparencia, a la que estamos haciendo referencia, y en definitiva, la necesidad de que cada uno de los miembros del Concejo, y no solamente ellos, si no que todas aquellas autoridades Municipales, y ejecutivos Municipales que tienen alguna astringencia, y que han sido nominadas para el efecto de cumplir fielmente con el cometido que se les ha encargado, y particularmente con



lo que dice relación con la trasparencia y la entrega de los antecedentes vinculados al Lobby, en relación con las entrevistas, o las reuniones que se tengan el marco de esa Legislación, es todos los antecedentes Alcalde, Colegas, obran en poder de ustedes, me imagino que han leido, eventualmente allí podrían encontrar respuesta a eventuales inquietudes, pero si vuelvo a reiterar lo mismo sucede para el Comité que empecé a dar a cuenta que es el último que hemos tenido, requiere la presencia del máximo de los miembros del Concejo, habida consideración que son temas que les interesan principalmente a cada uno de los miembros de este Concejo, y si no tienen la oportunidad de dar opiniones , de adquirir antecedentes que eventualmente pudieran ser de su máximo interés, eso sería Alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Alguna duda?, ¿Consulta?, ¿alguna intervención por parte de las o los Concejales?, Okey, vamos entonces a votar el Acta de la Comisión de Régimen Interno que acaba de exponer el Concejal y Presidente de la Comisión Christian Paulsen, ¿Quiénes estén en contra, o se abstengan?, se aprueba por 10 votos a favor, y vamos a revisar ahora, el acta de la Comisión de Hacienda del 4 de mayo.

ACUERDO N° 304-17-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el título IX del Reglamento Interno de Concejo Municipal; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA ACTA DE LA COMISION DE NORMATIVA, GESTIÓN MUNICIPAL Y REGIMEN INTERNO N° 4 DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2017 DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 14 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL (Se adjunta acta).

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Egiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Acta Comisión de Hacienda con fecha 04 de mayo de 2017 Presidida por el Concejal Alex Iturra Jara. Asistieron los concejales señores Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, Ricardo Tróstel Provoste, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Boris Negrete Canales, Asistieron los Funcionarios Municipales, Miguel Ángel Carrasco Marambio, Director de Administración y Finanzas, Elsa Pino Arriagada, Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto(S), Ximena Torrejón Cantuaria, Directora Jurídica, Pedro Venegas Castro, Director de Planificación, Carlos Marianjel Sánchez, Profesional de la Dirección de Planificación, Marcos Montecinos Alvial, Profesional Dirección de Construcciones, Jenny May Nova, Sub-directora de Finanzas de la DAS, Bruce León, Subdirector de RR.HH. de la DAS, Andrea Aste, Directora de la Dirección de Medio de Ambiente, Jorge Silva Chavarria, Director de Aseo y Ornato, Rodrigo Bravo, Profesional de Dirección de Aseo y Ornato, Cecilia Soto Riquelme, Directora de Comunicaciones, Miryam Alvarado, Profesional de Tránsito, Mauricio Talpén Sanhueza, Profesional de la Alcaldía, Pablo Ibarra Ibarra, Secretario Municipal, Luis Herrera Garcia, Secretaria Comisión de Hacienda.

1.- Oficio Ord. N° 649 del 02.05.2017. Director de Planificación. Solicita Aprobar Modificaciones Presupuestarias.

El Director de Planificación, solicita la aprobación las siguientes modificaciones presupuestarias, conforme a la serie de peticiones de las diferentes Direcciones Municipales que se detallan a continuación:

- 1.1 Proyecto de Mejoramiento Iluminación Plaza Villa San Juan III, por el monto de \$ 7.700.000.- Para esto, el Director de Planificación, propone para financiar el Proyecto, obtener los recursos a través del código 31.02.004.005.099 "Por Distribuir".**



Por lo anterior se requiere aprobar:

La Creación de la Denominación y Código Presupuestario del proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.051	PROYECTO MEJORAMIENTO ILUMINACION PLAZA VILLA SAN JUAN III

El Sr. **Carlos Marianjel**, funcionario de la Dirección de Planificación, señala que este proyecto viene del año anterior, el cual no tuvo financiamiento.

El Concejal **Sr. Alex Iturra Jara**, consulta al Director de Administración y Finanzas, respecto al financiamiento de este año, existe algún problema?

El Sr. **Miguel Ángel Carrasco Marambio**, responde que, respecto al Proyecto señalado, no existe ningún problema desde punto del financiamiento.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.
Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, en votación entonces, ¿quiénes rechacen, o se abstengan?, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 305-17-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 649 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 2 de mayo de 2017; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 15 de fecha 4 de mayo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA LA CREACIÓN DE LA DENOMINACIÓN Y CÓDIGO PRESUPUESTARIO DEL PROYECTO:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.051	PROYECTO MEJORAMIENTO ILUMINACION PLAZA VILLA SAN JUAN III

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

1.2 Proyecto de Mejoramiento Semáforos para la intersección V. Lamas con Beltrán Mathieu y cruce Villa San Francisco, por el monto de \$ 4.660.000.-

Por lo anterior se requiere aprobar:

La Creación de la Denominación y Código Presupuestario del proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.052	PROY. MEJORAMIENTO SEMAFOROS V. LAMAS Y VILLA SAN FRANCISCO

El Sr. **Carlos Marianjel**, funcionario de la Dirección de Planificación, señala que son dos intersecciones, la primera es Víctor Lamas con Beltrán Mathieu y el otro es en el cruce de Villa San Francisco, mejorando dos semáforos en el cambio de sus lámparas.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.
En votación, ¿quienes estén en contra, o se abstengan?, 10 votos a favor



ACUERDO N° 306-17-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 649 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 2 de mayo de 2017; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 15 de fecha 4 de mayo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA LA CREACIÓN DE LA DENOMINACIÓN Y CÓDIGO PRESUPUESTARIO DEL PROYECTO:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.052	PROY. MEJORAMIENTO SEMAFOROS V. LAMAS Y VILLA SAN FRANCISCO

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

1.3 Proyecto de Mejoramiento Carpeta Asfáltica, Paso Peatonal Esc. Blanca Estela, por el monto de \$ 1.300.000.-

Por lo anterior se requiere aprobar:

1.3.1) La Creación de la Denominación y Código Presupuestario del proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.053	PROY. CARPETA ASFALTICAS ACCESO ESCUELA BLANCA ESTELA

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, En votación, ¿quienes estén en contra, o se abstengan?, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 307-17-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 649 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 2 de mayo de 2017; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 15 de fecha 4 de mayo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA LA CREACIÓN DE LA DENOMINACIÓN Y CÓDIGO PRESUPUESTARIO DEL PROYECTO:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.053	PROY. CARPETA ASFALTICAS ACCESO ESCUELA BLANCA ESTELA

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

1.3.2) Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017, por la suma de \$ 1.300.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	08	Servicios Generales		1.300.-
		TOTAL GASTOS		1.300.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
31		C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN		
	02	Proyectos		1.300.-
		TOTAL GASTOS		1.300.-

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 03.05.2017:

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligación	Preobligac.	Saldo Disponible \$
22.08.001.002	Serv. De Extracción de Basura Ciudad	3.620.000.000	1.140.383.568	2.332.400.000	147.216.432.-

El Sr. Carlos Marianjel, funcionario de la Dirección de Planificación, señala que es un paso peatonal que permite el acceso hacia la Escuela Parvularia Blanca Estela que se encuentra ubicada al frente de la Dirección de Aseo y Ornato en calle Ejército 1058, a su vez aclara que el financiamiento fue disminuir el código del contrato del "Servicio de Extracción de Basura Ciudad" año 2017, explicando que la estimación fue superior al contrato definitivo, por lo tanto, el remanente, se está utilizando para esta modificación presupuestaria y las siguientes modificaciones durante esta comisión de hacienda.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra en votación, ¿quiénes se abstengan, o rechacen?, 10 votos a favor

ACUERDO N° 308-17-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 649 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 2 de mayo de 2017; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 15 de fecha 4 de mayo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$ 1.300.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			
	08	Servicios Generales			1.300.-
		TOTAL GASTOS			1.300.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
31		C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN			
	02	Proyectos			1.300.-
		TOTAL GASTOS			1.300.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpín, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

1.4 Se solicita la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria para la Compra de una Clínica Móvil Veterinaria, por el monto de \$ 80.000.000.-, La Dirección de Planificación propone, que el financiamiento provenga disminuyendo el código 22.08.001.002 denominado "Servicio de Extracción de Basura Ciudad", para aumentar el presupuesto en el código 29.03 denominado "Vehículos".



Por lo anterior, se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017, por la suma de \$ 80.000.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08		Servicios Generales	<u>80.000.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>80.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29			C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	03		Vehículos	<u>80.000.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>80.000.-</u>

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 03.05.2017:

Código	Denominación	Presup. Vigente \$	Obligación \$	Preobligac. \$	Saldo Disponible \$
22.08.001.002	Serv. De Extracción de Basura Ciudad	3.620.000.000	1.140.383.568	2.332.400.000	147.216.432.-
29.03	Vehículos	204.457.000	195.422.910	9.034.090	0.-

El Concejal **Sr. Emilio Armstrong Delpin**, realiza una pregunta ¿esta clínica móvil veterinario, forma parte de una campaña?

La **Sra. Andrea Aste Von Bennewitz**, la Directora de la Dirección de Medio Ambiente, confirma que efectivamente forma parte del programa del centro de control canino y felino que se implementó durante el año 2014, y para este año 2017, el programa específico fue enfocado a la clínica móvil veterinario.

Así también se considera otros aspectos que se consideran a la intervención que se realizan.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra en votación, ¿abstenciones, o rechazos?, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 309-17-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 649 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 2 de mayo de 2017; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 15 de fecha 4 de mayo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$ 80.000.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08			Servicios Generales	<u>80.000.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>80.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
29				C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	03			Vehículos	<u>80.000.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>80.000.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

1.5 Se solicita la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria para la Compra de Semillas del Vivero Municipal, por el monto de \$ 3.500.000.-, La Dirección de Planificación propone, que el financiamiento provenga disminuyendo el código 22.08.001.002 denominado "Servicio de Extracción de Basura Ciudad", para aumentar en el código 22.04.015 denominado "Productos Agropecuarios y Forestales".

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017, por la suma de \$ 3.500.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22	08	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Generales TOTAL GASTOS		3.500.- 3.500.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	04	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo TOTAL GASTOS		3.500.- 3.500.-

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 03.05.2017:

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligación \$	Preobligac. \$	Saldo Disponible \$
22.08.001.002	Serv. De Extracción de Basura Ciudad	3.620.000.000	1.140.383.568	2.332.400.000	147.216.432.-
22.04.015	Productos Agropecuarios y Forestales	18.987.000	14.059.500	4.424.423	503.077.-

El Sr. Jorge Silva Chavarria, el Director de la Dirección de Aseo y Ornato, informa que las compras van destinadas a semillas de temporada de plantas, específicamente flores de invierno como de verano y todas estas son producidas en el Vivero Municipal.

El Concejal Sr. Alex Iturra Jara, complementa la información señalando que a través del Vivero Municipal se provee a la comuna con las plantas que se colocan en los jardines de la ciudad y a su vez también se les hace entrega a las Juntas de Vecinos para que adornen sus sectores.

El Concejal Sr. Ricardo Trostel Provoste, consulta ¿Dónde queda ubicado el Vivero Municipal?

El Sr. Jorge Silva Chavarria, el Director de la Dirección de Aseo y Ornato, responde que la ubicación es en el fundo Hualpén, camino a la Desembocadura.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra en votación, ¿quienes estén en contra o se abstengan?, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 310-17-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 649 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 2 de mayo de 2017; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 15 de fecha 4 de mayo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$ 3.500.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22	08	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Generales TOTAL GASTOS			3.500.- 3.500.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	04	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo TOTAL GASTOS			3.500.- 3.500.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, y Ricardo Trostel Provoste.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

1.6 Se solicita la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria, para aumentar el código 22.04.14 denominado "Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico" destinado para compras para el Vivero Municipal, por el monto de \$ 2.000.000.-, La Dirección de Planificación propone, que el financiamiento provenga del código 22.08.001.002 denominado "Servicio de Extracción de Basura Ciudad".

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017, por la suma de \$ 2.000.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	08	Servicios Generales		2.000 -
		TOTAL GASTOS		2.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	04	Materiales de Uso o Consumo		2.000 -
		TOTAL GASTOS		2.000.-

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 03.05.2017:

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligación \$	Preobligac. \$	Saldo Disponible \$
22 08.001.002	Serv. De Extracción de Basura Ciudad	3.620.000.000	1.140.383.568	2.332.400.000	147.216.432.-
22.04.014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	94.068.000	2.338.054	91.721.869	8.077.-

El Sr. Jorge Silva Chavarría, el Director de la Dirección de Aseo y Ornato, señala que esta solicitud está enfocada a la compra de protecciones a los invernaderos, bandejas rilling para hacer los almácigos, mallas rachel, mangueras y finalmente bolsas para envasar las plantas.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.
Se ofrece la palabra en votación, ¿Quiénes estén en contra o se abstengan?, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 311-17-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 649 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 2 de mayo de 2017; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 15 de fecha 4 de mayo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$2.000.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			
	08	Servicios Generales			2.000 -
		TOTAL GASTOS			2.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
22		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			
	04	Materiales de Uso o Consumo			2.000 -
		TOTAL GASTOS			2.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpín, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

1.7 Se solicita la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria, para aumentar el código 24.03.080.001 denominado "A la Asociación Chilena de Municipalidades" con el fin de pagar cuotas anuales de las Asociaciones Chilenas y Regionales de Municipalidades, por



el monto de \$ 15.000.000.-, La Dirección de Planificación propone, que el financiamiento provenga del código 22.08.001.002 denominado "Servicio de Extracción de Basura Ciudad".

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017, por la suma de \$ 15.000.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08		Servicios Generales	15.000.-
			TOTAL GASTOS	15.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24			C X P TRASFERENCIAS CORRIENTES	
	03		A Otras Entidades Públicas	
	080		A las Asociaciones	
			A la Asociación Chilena de Municipalidades	8.000 -
	001		A Otras Asociaciones	7.000.-
	002			
			TOTAL GASTOS	15.000.-

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 03.05.2017:

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligación \$	Preobligac. \$	Saldo Disponible \$
22.08.001.002	Serv. De Extracción de Basura Ciudad	3.620.000.000	1.140.383.568	2.332.400.000	147.216.432.-
24.03.080.001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	2.000.000	0	0	2.000.000.-
24.03.080.002	A Otras Asociaciones	10.000.000	6.162.948	0	3.837.052.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, en votación, ¿Quiénes estén en contra, o se abstengan?, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 312-17-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el dia de hoy; el oficio N° 649 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 2 de mayo de 2017; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 15 de fecha 4 de mayo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$ 15.000.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08			Servicios Generales	15.000.-
				TOTAL GASTOS	15.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
24				C X P TRASFERENCIAS CORRIENTES	
	03			A Otras Entidades Públicas	
	080			A las Asociaciones	
				A la Asociación Chilena de Municipalidades	8.000.-
	001			A Otras Asociaciones	7.000.-
	002				
				TOTAL GASTOS	15.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

1.8 Se solicita la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria, para aumentar el código 22.04.013 denominado “Equipos Menores” con la finalidad de solventar el Programa de Emprendimiento de Mujeres en el ítem equipos menores, por el monto de \$ 5.000.000.-, La Dirección de Planificación propone, que el financiamiento provenga del código 22.08.001.002 denominado “Servicio de Extracción de Basura Ciudad”.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017, por la suma de \$ 5.000.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22	08		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Generales TOTAL GASTOS	5.000.- 5.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	04		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo TOTAL GASTOS	5.000.- 5.000.-

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 03.05.2017:

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligación \$	Preobligac. \$	Saldo Disponible \$
22.08.001.002	Serv. De Extracción de Basura Ciudad	3.620.000.000	1.140.383.568	2.332.400.000	147.216.432.-
22.04.013	Equipos Menores	45.056.000	7.009.671	31.944.038	1.102.291.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra en votación, ¿Quiénes estén en contra, o se abstengan?, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 313-17-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 649 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 2 de mayo de 2017; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 15 de fecha 4 de mayo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$ 5.000.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22	08			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Generales TOTAL GASTOS	5.000.- 5.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	04			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo TOTAL GASTOS	5.000.- 5.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpín, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

1.9 Se solicita la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria, para aumentar el código 24.01.001 denominado “Fondos de Emergencia” con la finalidad de comprar materiales de resguardo derrumbes, sectores afectados por los incendios forestales, por el monto de \$ 8.200.000.-. La Dirección de Planificación propone, que el financiamiento provenga del código 22.08.001.002 denominado “Servicio de Extracción de Basura Ciudad”.



Por lo anterior, se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017, por la suma de \$ 8.200.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22	08		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Generales TOTAL GASTOS	<u>8.200.-</u> <u>8.200.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24	01	001	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES Al Sector Privado Fondos de Emergencia TOTAL GASTOS	<u>8.200.-</u> <u>8.200.-</u>

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 03.05.2017:

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligación \$	Preobligac. \$	Saldo Disponible \$
22.08.001.002	Serv. De Extracción de Basura Ciudad	3.620.000.000	1.140.383.568	2.332.400.000	147.216.432.-
24.01.001	Fondos de Emergencia	121.930.000	73.131.585	47.331.232	1.467.183.-

El Concejal Sr. Emilio Armstrong Delpin, realiza una consulta, ¿qué tipos de materiales son los considerados?

El Sr. Jorge Silva Chavarria, Director de la Dirección de Aseo y Ornato, señala que se está considerando para la compra en su gran mayoría polines de madera que son utilizados como cerco para los derrumbes del cerro, nylon plástico para mitigar erupción de suelo en pendientes con más de 45 grados.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, en votación, ¿Quiénes estén en contra, o se abstengan?, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 314-17-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el dia de hoy; el oficio N° 649 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 2 de mayo de 2017; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 15 de fecha 4 de mayo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$ 8.200.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22	08		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Generales TOTAL GASTOS	<u>8.200.-</u> <u>8.200.-</u>	
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
24	01	001	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES Al Sector Privado Fondos de Emergencia TOTAL GASTOS	<u>8.200.-</u> <u>8.200.-</u>	

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

1.10 Se solicita la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria, para aumentar el código 24.01.007.001 denominado "Contingencia" por \$ 7.000.000.- y el código 21.04.004.001 denominado "Prestaciones de Programas Act. Municipal" por \$ 3.000.000.- con la finalidad de solventar el Programa de Piloto de Autocuidado de Adultos/as Mayores, por el monto total de \$ 10.000.000.- La Dirección de Planificación propone, que el financiamiento provenga del código 31.02.004.005.005 denominado "Instalación Maquinas de Ejercicios Lorenzo Arenas, Nonguén, Barrio Norte y Chillancito". Por lo anterior, se solicita aprobar:



Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017, por la suma de \$ 10.000.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31			C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02		Proyectos	10.000.-
			TOTAL GASTOS	10.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21			C X P GASTOS EN PERSONAL	
	04		Otras Gastos en Personal	3.000.-
24			C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01		Al Sector Privado	
	007		Asistencia Social a Personas Naturales	
	001		Contingencia	7.000.-
			TOTAL GASTOS	10.000.-

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 03.05.2017:

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligación \$	Preobligac. \$	Saldo Disponible \$
24.01.007.001	Contingencia	452.673.000	196.184.444	256.488.411	145.-
21.04.004.001	Prestaciones de Programas Act. Municipal	578.477.000	146.484.549	431.991.207	1.244
31.02.004.005.005	Instalación Maquinas de Ejercicios Lorenzo Arenas, Nonguen, Barrio Norte y Chillancito	185.756.000	79.201.553	13.675.597	92.878.850.-

El Sr. **Carlos Marianel**, funcionario de la Dirección de Planificación, señala que este programa ya se encuentra revisado y aprobado por el Concejo Municipal, el caso de estos códigos fue, que quedaron sin presupuesto. Respecto al financiamiento se obtiene del proyecto ya indicado; ya que el presupuesto estimado fue mayor al licitado y contratado finalmente, por lo tanto, el proyecto se encuentra terminado.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.
Se ofrece la palabra, Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Primero que todo, saludar, buenas tarde, quería preguntar, se hacen dos modificaciones, una por siete, y una por tres, la de siete millones para que aumente la cuenta que se llama Contingencia, que esa es una cuenta que está a disponibilidad de la Administración, entonces quería pedir copia del libro mayor de esta cuenta llamada contingencia, pedirla a través del Presidente del Concejo, y preguntar si el programa que se está financiando, son con estos tres, con estos segundos tres, con eso se financia, y los siete van a contingencia, o los siete más los tres exclusivamente para financiar el programa, porque veo que hay dos modificaciones, entonces no me queda claro.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a pedirle al equipo, ¿Esta Miguel Ángel?, ¿qué es lo que solicita Concejal, finalmente a través del Concejo?

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Copia del libro mayor de la cuenta llamada Contingencia de la cuenta 24.01.007.001.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Don Miguel Ángel Carrasco, Director de Finanzas.



Sr. Director de Finanzas Municipalidad, Don Miguel Ángel Carrasco Marambio.

Buenas tarde Alcalde, le vamos hacer llegar el libro mayor, en todo caso si tiene alguna duda el Concejal, en la misma modificación, donde aparece el saldo, aparece la cuenta 24.01.007.001, Contingencia, el cual tenía un presupuesto vigente de \$452.000.000, obligaciones por \$ 196.000.000, y pre obligaciones de \$ 256.000.000, tiene un saldo disponible de \$145 pesos, por esa razón se llega a la modificación de los \$ 3.000.000 de pesos., en esta solicitud, yo lo voy a leer, para que lo podamos entender, dice, se solicita aprobación de la siguiente modificación presupuestaria para comentar el Código 2401007, denominado Contingencia, por \$ 7.000.000, y el código 2104004, denominado programa actividades Municipales, \$ 3.000.000 de pesos, con la finalidad de solventar el programa piloto de autocuidado de adultos Mayores, por el monto total de \$ 10.000.000 de pesos, de acuerdo a la naturaleza del gasto, una va a Contingencia, y otra va al 2104, gastos personal, ambas cosas suman los \$ 10.000.000 de pesos, y nosotros presentamos la modificación, pero es para ese programa que ahí se indica, no sé si le queda claro.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Son dos modificaciones, puestas en un solo punto, \$ 7.000.000 para Contingencia, y \$ 3.000.000, para este programa, no son los \$ 10.000.000 para el programa, ¿verdad?

Sr. Director de Finanzas Municipalidad, Don Miguel Ángel Carrasco Marambio.

Correcto, uno por \$ 7.000.000 y otro por \$3.000.000.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

¿El monto mayor va a Contingencia?

Sr. Director de Finanzas Municipalidad, Don Miguel Ángel Carrasco Marambio.

Correcto, y el saldo de Contingencia es el que le dije anteriormente que son \$ 145 pesos, por eso es que se lleva a la modificación, o de lo contrario no se habría llevado a la Modificación, si no habría saldo, nosotros habríamos otorgado certificado de imputación presupuestaria, en su oportunidad.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

El presupuesto vigente son de \$ 452.000.000 de la cuenta de Contingencia, que son para Contingencia, que son para discrecionales digamos.

Sr. Director de Finanzas Municipalidad, Don Miguel Ángel Carrasco Marambio.

Sí, eso tiene toda una programación, y esta todo comprometido con certificado de imputación que a nosotros nos piden y con algunos programas puntuales, ya, okey.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.
En votación, ¿Quiénes estén en contra, o se abstengan?, 10 votos a favor.



ACUERDO N° 315-17-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 649 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 2 de mayo de 2017; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 15 de fecha 4 de mayo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$ 10.000.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31				C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	10.000.-
				TOTAL GASTOS	10.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				C X P GASTOS EN PERSONAL	
	04			Otras Gastos en Personal	3.000.-
24				C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01			Al Sector Privado	
	007		001	Asistencia Social a Personas Naturales	
				Contingencia	7.000.-
				TOTAL GASTOS	10.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

1.11 Se solicita la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria, para el Programa Participación Ciudadana, Cultural, Social y Deportiva, Delegación Barrio Norte, se informa que los siguientes códigos del Programa se encuentran con falta de disponibilidad presupuestaria:

Código	Denominación	Monto \$
21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	\$ 3.500.000
22.04.001.002	Materiales y Útiles Diversos de Oficina	\$ 3.000.000
22.04.014	Productos Elaborados de Cuero Caucho y Plástico	\$ 3.000.000
29.04	Mobiliario y Otros	\$ 3.500.000
22.09.003	Arriendo de Vehículos	\$ 6.000.000
22.04.013	Equipos Menores	\$ 3.000.000
	Total	\$ 22.000.000

La Dirección de Planificación propone, que el financiamiento provenga del código 31.02.004.005.005 denominado "Instalación Maquinas de Ejercicios Lorenzo Arenas, Nonguén, Barrio Norte y Chillancito" por el monto de \$ 22.000.000.- Por lo anterior, se solicita aprobar:



Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017, por la suma de \$ 22.000.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31	02		C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN Proyectos TOTAL GASTOS	<u>22.000,-</u> <u>22.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	04		C X P GASTOS EN PERSONAL Otros Gastos en Personal	
22	04		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo	3.500.-
	09		Arriendos	
29	04		C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Mobilario y Otros	9.000.- 6.000.-
				<u>3.500.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>22.000.-</u>

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 03.05.2017:

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligación \$	Preobligac. \$	Saldo Disponible \$
22.04.001.002	Materiales y Útiles Diversos de Oficina	55.808.000	5.228.034	50.518.423	61.543.-
21.04.004.001	Prestaciones de Programas Act. Municipal	578.477.000	146.484.549	431.991.207	1.244.-
22.04.014	Productos Elaborados de Cuero Caucho y Plástico	94.068.000	2.338.054	91.721.869	8.077.-
22.09.003	Arriendo de Vehículos	73.328.000	14.710.685	54.688.011	3.929.304.-
29.04	Mobiliario y Otros	44.648.000	24.697.764	19.944.772	5.464.-
22.04.013	Equipos Menores	40.056.000	7.009.671	31.944.038	1.102.291.-
31.02.004.005 .005	Instalación Maquinas de Ejercicios Lorenzo Arenas, Nonguen, Barrio Norte y Chillancito	185.756.000	79.201.553	13.675.597	92.878.850.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Quiero pedir copia del Decreto de delegación, para saber cuáles son las atribuciones específicas que delegaron, valga la redundancia, en esta delegación, y con copia también del programa por el cual se está pidiendo la modificación presupuestaria.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En todo caso ese programa se tiene que haber informado, cuando se aprobó presupuesto, que fue informado ya, fue aprobado, fue informado.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

La Ley me da la facultad de poder pedir información a través del Presidente, y eso es lo que estoy pidiendo.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Si, pero también hay que ser considerado, que la información cuando se entrega una vez, no se va a tener que entregar irrepeticamente, porque eso también generaría que cada uno pidiera lo que quiera, la vez que quiera, con el trabajo que tenemos que llevar a cabo en transparencia, cada vez que nos ingresen información que se está entregando, destinar funcionarios, destinar recursos, y dejar de lado otras funciones, para que se pueda responder, si no se hubiese entregado esa información, obviamente, con un dedo de frente, hay que entregarla, aquí se entregó, por algo fue aprobado, y tiene recursos, y tiene funciones.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Alcalde, la Ley establece funciones, facultades y obligaciones, y si ustedes tienen alguna aprensión respecto a la Ley, tienen los medios para poder hacerlo, para poder plantear, para que los parlamentarios lo planteen, y lo modifiquen, y por lo contrario, son las herramientas que nos entrega la Ley a los Concejales, es pedir información.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿quienes estén en contra, o se abstengan?, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 316-17-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 649 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 2 de mayo de 2017; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 15 de fecha 4 de mayo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$ 22.000.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31				C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
		02		Proyectos	22.000.-
				TOTAL GASTOS	22.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				C X P GASTOS EN PERSONAL	
		04		Otros Gastos en Personal	3.500.-
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
		04		Materiales de Uso o Consumo	9.000.-
		09		Arriendos	6.000.-
29				C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
		04		Mobiliario y Otros	3.500.-
				TOTAL GASTOS	22.000.-

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, PARA EL PROGRAMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA, DELEGACIÓN BARRIO NORTE.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

1.12 Se solicita la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria, para el Programa Servicio a la Comunidad Dando Vida a Tu Barrio, se informa que los siguientes códigos del Programa se encuentran con falta de disponibilidad presupuestaria:

Código	Denominación	Monto \$
21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	\$ 2.400.000
22.04.015	Productos Agropecuarios y Forestales	\$ 5.000.000
22.04.003	Productos Químicos	\$ 2.500.000
	Total	\$ 9.900.000



La Dirección de Planificación propone, que el financiamiento provenga del código 31.02.004.005.005 denominado "Instalación Maquinas de Ejercicios Lorenzo Arenas, Nonguén, Barrio Norte y Chillancito" por el monto \$ 9.900.000.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017, por la suma de \$ 9.900.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31			C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02		Proyectos	9.900.-
			TOTAL GASTOS	9.900.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21			C X P GASTOS EN PERSONAL	
	04		Otros Gastos en Personal	2.400.-
22			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04		Materiales de Uso o Consumo	7.500.-
			TOTAL GASTOS	9.900.-

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 03.05.2017:

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligación \$	Preobligac. \$	Saldo Disponible \$
21.04.004.001	Prestaciones de Programas Act. Municipal	578.477.000	146.484.549	431.991.207	1.244.-
22.04.015	Productos Agropecuarios y Forestales	18.987.000	14.059.500	4.424.423	503.077.-
22.04.003	Productos Químicos	33.301.000	24.100.653	8.067.201	1.133.146.-
31.02.004.005.005	Instalación Maquinas de Ejercicios Lorenzo Arenas, Nonguen, Barrio Norte y Chillancito	185.756.000	79.201.553	13.675.597	92.878.850.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, en votación ¿quiénes se abstengan, rechazan?, 10 votos a fa

ACUERDO N° 317-17-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 649 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 2 de mayo de 2017; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 15 de fecha 4 de mayo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$ 9.900.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31				C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	9.900.-
				TOTAL GASTOS	9.900.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				C X P GASTOS EN PERSONAL	
	04			Otros Gastos en Personal	2.400.-
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	7.500.-
				TOTAL GASTOS	9.900.-

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, PARA EL PROGRAMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA, DELEGACIÓN BARRIO NORTE.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

1.13 Se solicita la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria, para el Programa Espectáculos Artísticos para la Celebración del Aniversario, se informa que el siguiente código del Programa se encuentra con falta de disponibilidad presupuestaria por el monto:

Código	Denominación	Monto \$
22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	\$ 11.000.000
	Total	\$ 11.000.000

La Dirección de Planificación propone, que el financiamiento provenga del código 31.02.004.005.005 denominado "Instalación Maquinas de Ejercicios Lorenzo Arenas, Nonguén, Barrio Norte y Chillancito" por el monto \$ 11.000.000.-

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017, por la suma de \$ 11.000.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31				C X P INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	11.000.-
				TOTAL GASTOS	11.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08			Servicios Generales	11.000.-
				TOTAL GASTOS	11.000.-

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 03.05.2017:

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligación \$	Preobligac. \$	Saldo Disponible \$
22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	462.355.000	202.797.807	240.307.968	19.249.225.-
31.02.004.005.005	Instalación Maquinas de Ejercicios Lorenzo Arenas, Nonguen, Barrio Norte y Chillancito	185.756.000	79.201.553	13.675.597	92.878.850.-

La Sra. Cecilia Soto Riquelme, Directora de la Dirección de Comunicaciones, señala que el Programa de Actividad Municipal se encuentra aprobado por el Concejo y que el código Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos la solicitud correspondía por el total de \$ 30.000.000.- faltando para su ejecución la suma de \$ 11.000.000.- anteriormente señalados.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Me gustaría preguntar porque el programa del 1.12 y ahora 1.13, se encuentran con falta de disponibilidad Presupuestaria, fue mal hecha, ósea ¿hubo un error de planificación?

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Miguel Ángel, en todo caso esto se explicó en la Comisión de hacienda, donde lamentablemente no nos pudo acompañar el Concejal Eguiluz.



Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquin Eguiluz Herrera.

El Secretario me ha dicho innumerables veces, que las comisiones son accesorias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Señor Director, por favor.

Sr. Director de Finanzas Municipalidad, Don Miguel Ángel Carrasco Marambio.

Sr. Alcalde, lo que ocurre, que el presupuesto, la Municipalidad en general, es un instrumento de planificación Financiera, estimaciones, de cifras y de los diferentes gastos que incurre la Municipalidad, en un año determinado, los programas si bien es cierto, son aprobados , nosotros a veces no otorgamos los certificados de imputación oportuno , y con antelación, y como las cuentas son cuentas sacos, y la naturaleza gasto, le explico, por ejemplo si es un programa determinado, implica, gastar en alimentación, y por otro lado hay una actividad que se requiere gastar en alimentación, pero que tiene que ver con las actividades normales de la Municipalidad, nosotros damos los certificados de disponibilidad de acuerdo al saldo que tenemos, posteriormente, si llega algún programa que haya estado aprobado y nos pide la disponibilidad presupuestaria , y si eventualmente nosotros no lo tenemos pre obligado, no tenemos saldo, y ese es el motivo por el cual se trae a la Comisión de Hacienda, para proveer los saldos, ahora esto, en general respecto al presupuesto de la Municipalidad de Concepción, no implica mayor gasto, si no que una redistribución de gasto, si ustedes se fijan en la modificación, no implica que estemos suplementando el presupuesto , aumentando el presupuesto de la Municipalidad de Concepción , que fue aprobado con fecha diciembre de 2016, si no que hace una distribución de gastos, en algunos saldos que nos quiera dar plata, las estamos distribuyendo para poder financiar estos programas que fueron aprobados oportunamente en el Concejo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿quienes estén en contra o se abstengan?, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 318-17-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 649 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 2 de mayo de 2017; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 15 de fecha 4 de mayo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$ 11.000.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31				C X P INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	11.000.-
				TOTAL GASTOS	11.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08			Servicios Generales	11.000.-
				TOTAL GASTOS	11.000.-

Programa Espectáculos Artísticos para la Celebración del Aniversario.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquin Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

1.14 Se solicita la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria, para el Programa de Actividad Municipal denominado "Ampliación Programa Manejo Integrado de Plagas", con el fin de combatir plagas, controles de roedores, instalación de cercos químicos, fumigación de viviendas, etc., por la suma de \$ 9.843.000.-



Por lo anterior se requiere la modificación presupuestaria para los siguientes códigos y montos:

Código	Denominación	Monto \$
21.04.004.001	Prestación de Programas Act. Municipal	\$ 8.343.000
22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	\$1.500.000
	Total	\$ 9.843.000

La Dirección de Planificación propone, que el financiamiento provenga del código 31.02.004.005.005 denominado "Instalación Maquinas de Ejercicios Lorenzo Arenas, Nonguén, Barrio Norte y Chillancito" por el monto \$ 9.843.000.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

1.14.1) La aprobación del Programa de Actividad Municipal denominado "Ampliación Programa Manejo Integrado de Plagas"

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

También quería pedir copia del programa del 1.13, que me olvide mencionar y lo otro que quería consultar es ¿qué paso con el programa de instalación de máquinas de Lorenzo Arenas, Nonguén, Barrio Norte, y Chillancito que estamos sacando?, y ¿se ejecutaron y quedó el saldo?, ¿o no se van hacer?, me está informando el Concejal Negrete el saldo que queda.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Don Miguel Ángel, nuevamente por favor.

Sr. Director de Finanzas Municipalidad, Don Miguel Ángel Carrasco Marambio.

Efectivamente, el presupuesto estimado para cuando se licito ese proyecto, fue mayor al cual se adjudicó, ya, eran \$ 180.000.000, que se adjudicó creo, aproximadamente en \$ 90.000.000, por eso quedó un saldo de \$ 92.000.000, y ese es el saldo que nosotros hemos distribuido, muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Alcalde, solo hacer una salvedad, lo que pasa es que esta Comisión, la cual yo participe, había hecho esta misma consulta, el tema es que esto no está en acta, un tema recurrente que hay, por diversas razones, no todos podemos ir a todas las Comisiones de Hacienda, y muchas de la consultas o dudas que a uno le puedan surgir precisamente, a veces se resuelven como en este caso, en la Comisión de Hacienda, pero al no quedar en el acta, aquel que no pudo asistir, me ha pasado a mí, que uno vuelve a reiterar preguntas, porque yo lo he hecho, entonces que todo este tipo de preguntas y respuestas, puedan quedar en acta, a fin de la eventualidad que alguno de nosotros no asista a la Comisión de Hacienda, y esto pueda quedar y uno pueda tener la claridad respecto a los diferentes temas.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿Quiénes estén en contra, abstenciones?, 10 votos a favor.



ACUERDO N° 319-17-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 649 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 2 de mayo de 2017; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 15 de fecha 4 de mayo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA PROGRAMA DE ACTIVIDAD MUNICIPAL DENOMINADO “AMPLIACIÓN PROGRAMA MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS”.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

1.14.2) Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017, por la suma de \$ 9.843.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31				C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	9.843.-
				TOTAL GASTOS	9.843.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				C X P GASTOS EN PERSONAL	
	04			Otros Gastos en Personal	8.343.-
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	1.500.-
				TOTAL GASTOS	9.843.-

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 03.05.2017:

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligación \$	Preobligac. \$	Saldo Disponible \$
31.02.004.005.005	Instalación Maquinas de Ejercicios Lorenzo Arenas, Nonguen, Barrio Norte y Chillancito	185.756.000	79.201.553	13.675.597	92.878.850.-
21.04.004.001	Prestaciones de Programas Act. Municipal	578.477.000	145.684.549	431.991.207	1.244.-
22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	90.074.000	1.058.433	88.176.515	839.052.-

La Sra. Andrea Aste Von Bennewitz, Directora de la Dirección de Medio Ambiente, señala que el programa es nuevo no se pidió durante la formulación del presupuesto para este año 2017 y es la ampliación del programa actual de control de plagas que existe en la Dirección, en este programa trabajan 5 monitores, que son los que recorren casa a casa, primero para llevar un registro y segundo porque la entrega que se hace es más eficaz que de forma masiva ya que se han ideado diferentes fórmulas y la mejor es la casa a casa.

Esto se desarrolla durante el periodo de invierno, entregando el pellet para combatir a los roedores y en meses de verano, se dedican a los operativos de control de garrapatas, esto a grandes rasgos, ya que pueden aparecer, otros tipos de plagas que también se enfrentan, sin embargo ya la experiencia nos indica que, con 5 personas es insuficiente para hacer este trabajo, teniendo en consideración que se tienen reclamos por parte de las Juntas de Vecinos, ya que ellos quisieran que esto fuera mucho más rápido, por lo tanto, se está contratando a 2 personas más y la compra de su vestuario adecuado correspondiente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, en votación, ¿quienes estén en contra o se abstengan?, 10 votos a favor.



ACUERDO N° 320-17-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 649 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 2 de mayo de 2017; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 15 de fecha 4 de mayo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$ 9.843.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31				C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	9.843.-
				TOTAL GASTOS	9.843.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				C X P GASTOS EN PERSONAL	
	04			Otros Gastos en Personal	8.343.-
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	1.500.-
				TOTAL GASTOS	9.843.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Egiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

1.15 Se solicita la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria, para el Programa de Actividad Municipal denominado “Centro Creación Concepción(C3)”, tiene como objetivo generar actividades del Centro durante el año 2017.

Por lo anterior se requiere la modificación presupuestaria para los siguientes códigos y montos:

Código	Denominación	Monto \$
21.04.004.001	Prestación de Programas Act. Municipal	\$ 21.555.550
22.07.002.001	Servicio de Impresión	2.000.000
22.07.001.002	Publicidad	1.100.000
22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	440.000
22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.100.000
22.04.010	Materiales para el Mantenimiento y Repar. De Inmuebles	1.000.000
22.04.013	Equipos Menores	1.500.000
	Total	\$ 28.695.550

La Dirección de Planificación propone, que el financiamiento provenga del código 31.02.004.005.005 denominado “Instalación Maquinas de Ejercicios Lorenzo Arenas, Nonguén, Barrio Norte y Chillancito” por el monto \$ 28.696.000.-

Por lo anterior, se solicita aprobar:

1.15.1) La aprobación del Programa de Actividad Municipal denominado “Centro Creación Concepción (C3)”

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, Concejal Tróstel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Muchas gracias, encuentro tremadamente importante que por fin se esté preocupando el Municipio de ese Centro de Creación Concepción, que ya lleva un par de meses funcionando, de hecho fue objeto de una visita de los representantes de la Ciudad de Wuhan, de China, hace un mes y medio atrás, quienes visitaron este Centro Creación Concepción, un paseo Bastante fascinante, y aprovechamos en la misma instancia estar, el Concejal Monje , y quien habla, y encuentro tremadamente importante que se mantenga este Centro, y que se financie de una forma permanente, porque hay diversas actividades que se hacen al interior de ese centro distintas manualidades, arte, trabajo en equipo, están estos famosos Working, término inglés , que no me acuerdo Working, exactamente, que es bastante innovador, está un poco de moda últimamente, y es importante mantenerlo, señor presidente, así que felicito, porque se esté poniendo los pantalones el Municipio, para mantener este espacio.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

1.15.2) Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017, por la suma de \$ 28.696.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31				C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	28.696.-
				TOTAL GASTOS	28.696.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				C X P GASTOS EN PERSONAL	
	04			Otros Gastos en Personal	21.556.-
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	4.040.-
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	07			Publicidad y Difusión	3.100.-
				TOTAL GASTOS	28.696.-

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 03.05.2017:

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligación \$	Preobligac. \$	Saldo Disponible \$
31.02.004.005.005	Instalación Maquinas de Ejercicios Lorenzo Arenas, Nonguen, Barrio Norte y Chillancito	185.756.000	79.201.553	13.675.597	92.878.850.-
21.04.004.001	Prestaciones de Programas Act. Municipal	578.477.000	146.484.549	431.991.207	1.244.-
22.07.002.001	Servicio de Impresión	242.797.000	73.310.172	149.510.915	19.975.913.-
22.07.001.002	Publicidad	152.658.000	32.476.851	68.856.628	51.324.521
22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	25.120.000	8.172.611	16.930.133	17.256.-
22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	65.243.000	8.831.933	49.417.433	6.993.634.-
22.04.010	Materiales para el Mantenimiento y Repar. De Inmuebles	76.705.000	35.389.127	37.502.367	3.813.506.-
22.04.013	Equipos Menores	40.056.000	7.009.671	31.944.038	1.102.291.-

La Sr. Mauricio Castro, Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario en Cultura, señala: Centro Creación Concepción (C3), un centro cultural nuevo, que acaba de abrir la Municipalidad, se encuentra ubicado en Calle Rosas 520, Ex Escuela Argentina, fue inaugurado durante el mes de marzo del presente año, con el objetivo de fomentar la economía creativa, es un centro cultural que acoge las primeras etapas de los productos y servicios artísticos, desde la idea hasta el prototipo, ensayo general, antes de su exhibición en público, a su vez comparte un infraestructura que tiene salas de ensayo, espacios de trabajo, espacios para oficina para trabajo administrativo. Viene a cumplir una falencia en la actividad artística de la ciudad, como, por ejemplo, generar los productos y todas las actividades que se realizan en lugares técnicos que no son los adecuados. En este momento no se cuenta con financiamiento, actualmente trabaja una persona que realiza todas las actividades internas.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.- Oficio Ord. N° 1355-17, del 28.04.17 del Directora de Administración de Salud. Solicita a los Señores Concejales aprobar, compra anual de equipos computacionales.

La Directora de Administración de Salud, solicita someter a la aprobación del Concejo Municipal, compra anual de equipos computacionales para la Dirección de Salud, por un valor de M\$ 30.000.- a través de convenio marco de mercado público.

Se cotizó a 3 proveedores de la región:

- 1.- ESPEX
- 2.- OPCIONES S.A.
- 3.- CRECIC

La opción más económica corresponde a OPCIONES S.A., por un valor de US\$ 741.1 neto por unidad, lo que da un total aprox. de 50 equipos a comprar.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, en votación quienes estén en contra o se abstengan, 10 votos a favor.



ACUERDO N° 321-17-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 649 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 2 de mayo de 2017; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 15 de fecha 4 de mayo de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA PROGRAMA DE ACTIVIDAD MUNICIPAL DENOMINADO “CENTRO CREACIÓN CONCEPCIÓN (C3)”.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpín, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ahora vamos al acta N° 16 del 11 de mayo del 2017, señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Acta de comisión de Hacienda N° 16 del 11 de mayo del 2017, Presidida por el Concejal Don Alex Iturra Jara, Asistieron los concejales señores, Emilio Armstrong Delpín, Patricia García Mora, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Asistieron los Funcionarios Municipales, Miguel Ángel Carrasco Marambio, Director de Administración y Finanzas, Elsa Pino Ariagada, Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto(S), María Matus de la Parra Pinto, Jefe del Departamento, Rodrigo Diaz Aguilera, Director de Dirección Jurídica(S), Victor Chamorro, Profesional de la Planificación, Carlos Marianel Sánchez, Profesional de la Dirección de Planificación, Marcos Montecinos, Profesional Dirección de Construcciones, Jenny May Nova, Sub-directora de Finanzas de la DAS, Jessica Pereira, Sub-directora de la DAS, Mauricio Talpén Sanhueza, Profesional de la Alcaldía, Pablo Ibarra Ibarra, Secretario Municipal, Luis Herrera García, Secretario Comisión de Hacienda.

1.- Oficio Ord. N° 243, del 09.05.17 Jefa de Rentas y Patentes Municipales. Solicita Otorgar Patente de Alcoholes.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
PATRICIO MEDINA RESTOPUB EIRL	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES; ART.3 LETRA C). Ley 19.925	AVDA. PAICAVI N° 312 LOCALES 13 Y 14	ORD. N°698 DE 08/05/2017 DE LA SECRETARIA MUNICIPAL, INFORMA QUE SOLICITO LA OPINION A LA JJ.VV. DE LA UNIDAD VECINAL EN QUE SE UBICA EN LOCAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 65 LETRA N) DE LA LEY 18.695 Y 43 N° 1 LETRA F) DE LA LEY 19.418 MANIFIESTA QUE DICHO LOCAL SE UBICA DENTRO DE LA JJ.VV. N° 30 BERNARDO OHIGGINS, LA CUAL ADJUNTA CARTA DE RESPUESTA. CUYA OPINION ES NEGATIVA O DESFAVORABLE.	05 04 2017

Por lo anterior, se somete esta solicitud de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno con alcoholes del contribuyente **PATRICIO MEDINA RESTOPUB EIRL**, en calle Avda. Paicaví N° 312 Locales 13 y 14 de esta comuna, para la aprobación de los integrantes de la Comisión de Hacienda.

Sra. María Matus de la Parra Pinto, Jefa de Rentas y Patentes, señala lo siguiente, el local se encuentra ubicado en el Strip Center de Paicaví, corresponde a un edificio nuevo, el que pretende funcionar en el segundo piso y tiene dos locales, su nombre es Vip Apple, para mayor información, se enviaron vía email las fotos para ver el tipo de instalación, a su vez manifiesta por otra parte que la carta de la Junta de Vecinos antes señalada, su respuesta negativa guarda relación a los reclamos históricos del sector plaza Perú.

El Concejal Sr. Muñoz, señala que primero hay que atender y escuchar las necesidades de los vecinos, ellos están rechazando un restaurant y por lo que se puede apreciar en la fotos, tiene apariencia más de un Restaurant que Pub, a su vez manifiesta que le gustaría tener mayor detalles y hablar con los vecinos del sector.



El Concejal Sr. Armstrong, comparte la opinión, pero al igual que el Concejal Sr. Muñoz, manifiesta que le gustaría tener mayor información para el análisis de esta patente, porque también se puede dar, que a pesar de la opinión negativa de los vecinos, se está haciendo pagar a justos por pecadores, aparentemente el Restaurant presentado tiene una categoría competitiva, distinta a su vez aceptable con el barrio, cree que de alguna forma se le está castigando, porque muchos de los otros locales a lo mejor tienen una mala imagen, y respecto a estos lo que se debería hacer es regularlos e implementar una normativa e inspección, ya que por el tema de los ruidos , esto se encuentra normado.

El Concejal Sr. Monjes, comenta que al revisar la información, se puede apreciar que el local se ve de muy buen nivel, también manifiesta que como Concejo no se ha tomado acuerdos respecto a cómo abordar estos temas, solo me puedo apegar a lo que establece la Ley, y mientras la Ley no la incumpla, se encuentra de acuerdo.

El Concejal Sr. Muñoz, manifiesta que le gustaría plantear una sugerencia, en la reunión de comisiones mixtas de alcoholos, invitar a las Juntas de Vecinos, respecto a los problemas de saturación y que ellos comenten la realidad en la comisión y precisamente analizar este sector Plaza Perú, Barrio Estación y Otros sectores.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, Concejal Trostel, Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Como Presidente de la citada comisión mixta de Emprendimiento y Turismo con Seguridad Pública que estamos tratando hace ya mes y medio, casi dos meses el tema de patentes de alcoholos, aprovecho la instancia para señalar que la próxima semana vamos a tener, el próximo 24 de mayo, la cuarta sesión de esta comisión mixta, donde efectivamente están invitados algunos presidentes de las Juntas de Vecinos y entre estos Don Mario Pérez que es el Presidente de la Junta de Vecinos de Plaza Perú, la idea no es evidentemente, como se ha planteado en innumerables oportunidades en esta comisión mixta, no es coartar el emprendimiento, no es coartar el turismo, sino que haya una sana convivencia entre los vecinos y los locatarios, ahora bien, me interesaría que pudiese estar presente ya sea el Señor Alcalde o el Administrador Municipal que lo represente en esa comisión porque sería interesante que entre todos pudiéramos opinar y aportar a la discusión más si es que tenemos como invitados en esa oportunidad a los presidentes de las juntas de vecinos, muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tiene la palabra el Concejal Muñoz, después Armstrong y Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias señor Alcalde, bueno saludar a todos los presentes, bueno en esta ocasión, en este restaurante, los vecinos están en contra, pero como decía el Concejal Armstrong, esta es una patente de restaurante y viendo las fotos es un restaurante, sería injusta rechazarla sino es patente limitada, pero aquí hay un tema mayor, en Plaza Perú, en Barrio Estación, recién me escribió un vecino también en Caupolicán entre Avda. Argentina y calle Brasil, de los problemas que tienen principalmente con los ruidos molestos y los ruidos molestos en Concepción, en estos locales, están asociados principalmente a la venta de alcohol entonces lo que yo sugiero es que hablemos con las Juntas de Vecinos en estas comisiones, de estos tres sectores o varios sectores más que pudieran analizar para enriquecer la conversación que tenemos en la comisión mixta, porque ya hemos escuchado al SENDA, ya hemos escuchado a los funcionarios municipales y falta a lo mejor la opinión de los vecinos, creo que vamos por un buen camino la comisión mixta y obviamente la opinión de los concejales también y sacar algo en limpio en esto, así que, eso más que nada, reiterar lo que dije en la comisión y en este caso votaría a favor porque es una patente limitada no es de aquellas que están en exceso en la ciudad.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Buenos días a todos, quisiera completar un poco lo que plantee en dicha comisión, a mí me parece que desde el punto de vista urbanístico el fenómeno urbano que hay en la Plaza Perú es un fenómeno interesante, reúne a la juventud, tiene vida nocturna y vespertina y durante todo el día, es la culminación de la diagonal que quedó super buena y que a mi juicio lo que hay que hacer es regularlo y para eso comparto absolutamente con la idea de que citemos a las comisiones para ese respecto y que por lo tanto, no correspondería castigar a un restaurante



normal, que es lo que se ve en la foto, por el grado de descontrol que puede haber hoy dia en el resto de los locales del sector, eso presidente, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

El grado o la forma del desarrollo urbano en el mundo contemporáneo es dinámico, es como el cuerpo que va creciendo, que se va desarrollando, la vocación de un determinado barrio suele ir cambiando como es el caso de la plaza Perú donde en algún momento en el pasado me tocó vivir, el barrio residencial se ha ido transformando en un barrio con las características del que tenemos ahora, conciliar el barrio residencial con el del comercio vinculado a la gastronomía y el turismo es algo sumamente complejo y no se da solo en nuestra ciudad, se da en todas las grandes ciudades del mundo, es una complicación bastante grande para quien vive ahí, que ha vivido toda su vida y que de pronto empiecen a surgir una serie de locales gastronómicos, con el correspondiente ruido, etc., etc., así es que habrá tener un espacio como ha dicho aquí Emilio y también Héctor, en el sentido de que hay que abordar esta materia para procurar mitigar, no resolver, mitigar el problema, estableciendo horarios, como se está haciendo en Valparaíso, en algunas áreas de Santiago y también una serie de otras decisiones que están vinculadas al ruido y que generalmente no son al interior de los locales sino que fuera de ellos, donde la posibilidad de regular se hace bastante más difícil, así es que yo confío en la decisión de la comisión mixta en la que estoy participando, me interesa mucho, tiene que establecer una política racional sobre el tema de la ley de alcoholos en cuanto a su aplicación en nuestra ciudad, y por cierto vincularla al desarrollo urbano que estamos viendo un cambio rápido, sostenido, acelerado, cada vez más acelerado, entonces vamos a tener más problemas de este tipo que solucionar, gracias señor Alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias Concejal Paulsen, ¿alguien más quiere intervenir?, Concejala Troncoso.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Partir saludando a los vecinos que nos acompañan el día de hoy, la verdad es que cuando pasan este tipo de patentes y sobre todo cuando viene el rechazo de la Junta de Vecinos, a pesar de no ser vinculante, uno cae a ser un poco inpopulista, pero yo voy a mantener el discurso y voy a hacer consecuente con lo que he dicho en cuanto a dar la posibilidad de que emprendedores que están cumpliendo con la ley puedan acceder a tener una patente, independiente de la opinión que pudiesen tener o no tener los vecinos, si felicito el trabajo que ha realizado el Concejal Muñoz como el Concejal Trostel, porque me imagino que las conclusiones que se van a obtener de esta comisión van a ser muy positivas para la organización interna de la ciudad, concuerdo que es absolutamente necesario invitar a los vecinos de los distintos sectores que ahora se ven o se pudiesen ver afectados por esta explosión de locales, ya sea en el barrio estación, plaza Perú, porque de repente nos enfocamos mucho a los sectores que quizás tienen más llegada con los medios de comunicación, pero hay otros sectores donde hay gente que tiene menos recursos y los periodistas no los pescan, estoy hablando de los sectores que están cerca de Universidades, Universidad Católica, del BíoBío, de la San Sebastián, sectores como Brasil, donde están abriendo unas discotecas nuevas, pero me parece también necesario que en algún momento podamos invitar a carabineros, ¿por qué carabineros?, porque en la medida de que carabineros tenga un rol mucho más activo, en estos mismos sectores, obviamente también la sensación tanto de seguridad como el control que se ejerce obviamente es mucho mayor, a mí me da la impresión de que carabineros de un tiempo a esta parte, y esto es una opinión netamente personal, ha tomado una actitud que es muy pasiva, en muchos temas, lo veo, por ejemplo, en la Plaza Independencia, cuando hay de repente un retén ahí y uno pasa por el lado y por el lado hay 5 autos mal estacionados, entonces uno dice... la gente claro puede que le haya perdido el respeto a carabineros pero carabineros tampoco está tomando una actitud pasiva por reordenar el tema, hace dos semanas porque no estaba en funcionamiento el retén todos los días que correspondía en la misma plaza Perú, uno pasa por ahí y se da cuenta que precisamente en los momentos donde está más tranquila la plaza Perú carabineros está estacionado y los viernes en la noche o los jueves en la noche que es evidentemente cuando los universitarios están celebrando, carabineros no está, entonces yo haría la sugerencia de hacer participe a carabineros ya que ante percances cerca del sector donde vivo he tratado de acceder a carabineros, incluso enviándoles mensajes de texto he llegado hasta el wattsap, la verdad que la respuesta es nula y en ese sentido podemos trabajar mucho como municipio, pero de parte de carabineros si no hay una colaboración que sea muy importante, es imposible que podamos avanzar y en el caso de esta patente por supuesto que voy a aprobarla, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, segunda intervención Concejal Trostel.



Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Sí, frente a la intervención de la Concejala Troncoso, agradezco sus palabras, voy a tomarlas en consideración en el sentido de que si ya bien la convocatoria de esta cuarta sesión de la comisión mixta ya está enviada, vamos a ver la posibilidad de que además se invite a carabineros y podríamos invitar a algunos locatarios, porque también estamos haciendo todo este trabajo, considerando a los vecinos, vamos a considerar a carabineros, pero no tenemos la opinión de los locatarios y que por cierto podrían hacer un compromiso con nosotros como municipio y con los mismos vecinos para empezar a hacer este trabajo más coordinado, eso señor Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Segunda Intervención del Concejal Armstrong.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Lo primero que la ciudad es por hoy democrática, por lo tanto, es super importante que en cada problema citar a todos los que tienen cuotas de interés, poder, o algún poco de aproximación a los problemas que se están atacando y en ese sentido me parece importante invitar a carabineros y tal vez podría ser lo indicado, hacer una consulta a carabineros estimen quien de ellos sería el más indicado para participar en este tema en específico, probablemente ellos tienen alguien especializado para este tema, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, ¿estaba pidiendo la palabra Concejala, segunda intervención?, ya, segunda intervención de la Concejala Troncoso.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

El Concejal Trostel mencionó un tema que también había propuesto hace algún tiempo, que se relaciona con esto, yo lo había tomado desde otro punto de vista pero se relaciona absolutamente con la comisión, que tiene que ver con un trabajo que se podría desarrollar entre el municipio y las instituciones a fines y los locatarios de los diferentes sectores, pasa mucho de que al final uno ve que a pesar de las grandes ganancias que ellos tienen, obviamente, ellos pagan sus impuestos, están con su permiso al día pero cuidan muy poco el entorno, entonces uno pasa por ejemplo por calle Paicaví con Brasil, muchas botellas de vidrio quebradas, tres días, cuatro días, cinco días, y finalmente la carga queda para el municipio, tiene la obligación de hacerlo, pero por parte de estos locatarios debería existir un poco más de compromiso, por las ganancias que están teniendo, con el entorno y con el espacio, porque en la medida que ellos no cuiden el entorno, puede hacerles bajar las ventas, yo les pediría hacer un poco más, yo le pediría a Asesoría Urbana hacer un empadronamiento de los locatarios pensado en el entorno y en el contacto que tiene estos locatarios cuando están insertos en barrios residenciales, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a votar entonces, quienes estén en contra o se abstengan, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 324-17-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 243 de fecha 09 de mayo de 2017 de la Jefa de Rentas y Patentes Municipales; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 16 de fecha 11 de mayo de 2017; el artículo 3 letra c) de la ley 19.925; la letra o) del artículo 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLÉS; ART.3 LETRA C). Ley 19.925, CONTRIBUYENTE PATRICIO MEDINA RESTOPUB EIRL, RUT N° 76.494.105-5 CON DIRECCION EN AVENIDA PAICAVÍ N° 312 LOCALES 13 Y 14 DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.- Oficio Ord. N° 1394-17, del 08.05.17 de la Directora de Administración de Salud. Solicitud a los Señores Concejales aprobar, Bases para llamado a concurso público.

La Directora de Administración de Salud, solicita someter a la aprobación del Concejo Municipal, de las Bases para llamado a Concurso Público de antecedentes para el cargo de Director/a del Centro de Salud Familiar Santa Sabina y Juan Soto Fernández.

El tema señalado respecto a las bases para llamado público fue tratado en la Comisión de Hacienda del día 04.05.2017, por decisión de los Sres. Concejales asistentes, se solicitó que se viera el tema durante la sesión del día 11.05.2017, con el fin de que se les enviara con anticipación las Bases para el llamado a Concurso Público enviado por la DAS y así tomar la decisión de su aprobación, abstención y/o rechazo en la sala de Alcaldía.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, quienes estén en contra, quienes se abstienen, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 325-17-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el dia de hoy; el oficio N° 1394 de fecha 08 de mayo de 2017 del Director de Administración de Salud Municipal (s); lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 16 de fecha 11 de mayo de 2017; los artículos 14,32,33, 34 y 35 de la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA BASES PARA LLAMADO PÚBLICO PARA EL CARGO DE DIRECTOR/A DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR SANTA SABINA Y JUAN SOTO FERNÁNDEZ.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3.- Oficio Ord. N° 1370-17, del 03.05.17 de la Directora de Administración de Salud. Se solicita a los Señores Concejales aprobar Suplementación Presupuestaria por Estimación de Mayores Ingresos por el valor de \$ 11.860.654.-

La Directora de Administración de Salud, solicita someter a la aprobación del Concejo Municipal, la siguiente suplementación presupuestaria a Convenio "Promoción de la Salud 2017", financiados con fondos de la SEREMI de Salud, este convenio financia actividades incluidas dentro del Plan Comunal de Promoción aprobado para el año, con el objeto de implementar acciones que promuevan la creación de espacios saludables para incentivar la práctica de actividad física y de alimentación saludable.

Por lo anterior se solicita aprobar la suplementación de la siguiente manera:

Suplementación por Estimación de Mayores Ingresos del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017, por un valor de \$ 11.860.654.-

SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	
				003	Aportes Programas Especiales SSC	11.861.-
					TOTAL INGRESOS	11.861.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBA	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01				Alimentos y Bebidas	656.-
	04				Materiales de Uso o Consumo	3.895.-
	08				Servicios Generales	536.-
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	1.774.-
29					CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04				Mobiliarios y Otros	1.500.-
	05				Máquinas y Equipos	3.500.-
					TOTAL GASTOS	11.861.-



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, quienes estén en contra, quienes se abstienen, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 326-17-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 1370-17 de fecha 03 de mayo de 2017 de la Directora de Administración de Salud Municipal; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 16 de fecha 11 de mayo de 2017; artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2017, POR UN VALOR DE \$ 11.860.654.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Publicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	
				003	Aportes Programas Especiales SSC	11.861.-
					TOTAL INGRESOS	11.861.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01				Alimentos y Bebidas	656.-
	04				Materiales de Uso o Consumo	3.895.-
	08				Servicios Generales	536.-
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	1.774.-
29					CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04				Mobiliarios y Otros	1.500.-
	05				Máquinas y Equipos	3.500.-
					TOTAL GASTOS	11.861.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpín, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.- Oficio Ord. N° 1371-17, del 03.05.17 de la Directora de Administración de Salud. Se solicita a los Señores Concejales aprobar Modificación Presupuestaria por valor de \$ 507.000.-

La Directora de Administración de Salud, solicita someter a la aprobación del Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria por Convenio "Apoyo a las buenas prácticas locales 2016", financiado con fondos del Servicio de Salud (SSC) .

Por lo anterior se solicita aprobar la Modificación de la siguiente manera:

Modificación del Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017, por un valor de \$ 507.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	
	04		Materiales de Uso o Consumo	507
			TOTAL GASTOS	507
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	DISMINUYE (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03		Otras Remuneraciones	507.-
			TOTAL GASTOS	507.-

A continuación se presenta el comportamiento presupuestario de cuentas relacionadas al 30.04.2017:

Código	Denominación Gastos	Presupuesto vigente	Obligado	Pagado	Saldo
21.03.001.002	Honorarios Profesionales	3.020.000	1.212.640	1.212.640	1.807.360
22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.827.475	1.412.220	794.920	415.255



La Sra. Jenny May Sub-directora de Finanzas de la DAS, señala que este corresponde a un convenio correspondiente al año 2016 con el Servicio de Salud "Apoyo a las buenas prácticas locales 2016" que se ganó el Cesfam Santa Sabina, el término de este convenio es el 30 de Junio del presente año, y esta modificación presupuestaria tiene la finalidad de utilizar en su totalidad los fondos.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, quienes estén en contra, quienes se abstienen, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 327-17-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 1371-17 de fecha 03 de mayo de 2017 de la Directora de Administración de Salud Municipal; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 16 de fecha 11 de mayo de 2017; artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2017, POR UN VALOR DE \$ 507.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	04		CXP BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo TOTAL GASTOS	507 507
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21	03		CXP GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones TOTAL GASTOS	507.- 507.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.- Oficio Ord. N° 1377-17, del 04.05.17 de la Directora de Administración de Salud.
Licitación 2421-6-LR17 denominada "Compra de Reactivos e Insumos de Laboratorio 2017".

La Directora de Administración de Salud remite Acta de Evaluación para la licitación denominada "Compra de Recreativos e Insumos de Laboratorio Clínico D.A.S." elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Adolfo Muñoz Estrada : Representante Dirección Jurídica
- Mariela Melo Reyes : Representante Dirección de Control
- Gonzalo Rivera Trigo : Representante Dirección de Planificación
- Jonathan Pichott Barriga : Representante de Alcaldía
- María Virginia Elorrieta : Representante Laboratorio Clínico D.A.S.
- Giovani Péndola Belmar : Representante Dirección de Administración de Salud

El presupuesto anual estimado para la Compra de Reactivos e Insumos de Laboratorio para Centros de Salud, dependientes de la I. Municipalidad de Concepción, asciende aproximadamente a \$265.000.000.- IVA Incluido, de acuerdo a Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 57-16, del 27.12.16.

Ofertaron en la plataforma de mercado público 18 empresas, pero sólo 14 empresas dieron fiel cumplimiento a las bases administrativas, quedando 4 empresas inhabilitadas, (principalmente tres de ellas por no dar cumplimiento con el documento de garantía considerados en las bases en Punto 4.1 y una empresa por no adjuntar documentos solicitados en el punto 4.3 de las bases de licitación).

Los criterios de evaluación son: Precio 30%, Calidad 60% y Cumplimiento de requisitos formales 10%, siendo los siguientes oferentes los que resultan más convenientes a los intereses municipales según el informe de la comisión evaluadora:



LICITACION REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO

2421-6-LR17

Nº	EMPRESA	RUT	CANTIDAD DE INSUMOS	VALOR TOTAL CON IVA
1	AMILAB	77.700.690-8	12	\$ 4.653.852
2	BIOLINE	76.020.650-4	1	\$ 1.176.315
3	DIPROLAB	78.027.120-5	4	\$ 1.741.874
4	ETIBRAS	89.645.800-0	1	\$ 556.920
5	GALENICA	79.622.060-0	10	\$ 6.984.498
	INMED			
6	DROGUERIA	86.821.000-1	1	\$ 1.884.674
7	MEDYSUP	76.086.333-5	4	\$ 14.748.141
8	NIPRO	59.077.290-9	7	\$ 12.514.992
9	PROCIRURGICA	78.375.140-2	7	\$ 21.135.023
10	PVEQUIP	79.895.670-1	2	\$ 1.913.520
11	ROCHE	82.999.400-3	67	\$ 190.688.456
12	TECNIGEN	93.020.000-K	3	\$ 743.478
TOTAL ANUAL CON IVA				\$ 258.741.744
OFERTAS				
		Nº	%	
	PRIORIZADAS	119	97,60%	
	INADMISIBLES	2	0,80%	
	SIN OFERENTES	2	1,60%	
	NUMERO TOTAL DE PRODUCTOS	123	100%	

Los oferentes que no aparecen en el cuadro de priorizados se debe principalmente a que la propuesta de éstos, no fue la más conveniente en ninguna de las líneas de productos que postularon.

En este caso la empresa COMERCIAL A Y B S A, postuló en 3 líneas de productos y en ninguna de ellas logró ser la mejor ponderación, por lo que no se adjudica ningún producto. Lo mismo sucede con la empresa DROGUERIA HOFMANN A postuló en 5 líneas de productos y en ninguna de ellas logró ser la mejor ponderación, por lo que no se adjudica ningún producto.

Contextualizando la información, en esta licitación y en la mayoría de los Suministros los proveedores ofertan por linea. En este caso los 14 oferentes que cumplen los requerimientos administrativos participan sólo en aquellas líneas de productos que venden como empresa.

La evaluación de la comisión se hace por cada producto de manera independiente y en cada uno de ellos se establece la oferta más conveniente.

Luego de realizar el análisis la Comisión Evaluadora de toda la licitación (126 líneas) se consolidan los proveedores priorizados por línea de producto y se genera el resumen por empresa y cantidad de productos adjudicados señalados en el cuadro anterior.

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a las empresas antes señaladas y por un monto total de hasta \$258.741.744.- IVA Incluido

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, quienes estén en contra, quienes se abstienen, 10 votos a favor.



ACUERDO N° 328-17-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 1377-17 de fecha 04 de mayo de 2017 de la Directora de Administración de Salud Municipal; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 16 de fecha 11 de mayo de 2017; artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACIÓN 2421-6-LR17 DENOMINADA “COMPRA DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO 2017” A LAS EMPRESAS SEÑALADAS EL CUADRO PROPUESTO DE LA COMISIÓN EVALUADORA Y POR UN MONTO TOTAL DE HASTA \$258.741.744.- IVA INCLUIDO.

LICITACION REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO				
2421-6-LR17				
Nº	EMPRESA	RUT	CANTIDAD DE INSUMOS	VALOR TOTAL CON IVA
1	AMILAB	77.700.690-8	12	\$ 4.653.852
2	BIOLINE	76.020.650-4	1	\$ 1.176.315
3	DIPROLAB	78.027.120-5	4	\$ 1.741.874
4	ETIBRAS	89.645.800-0	1	\$ 556.920
5	GALENICA	79.622.060-0	10	\$ 6.984.498
	INMED			
6	DROGUERIA	86.821.000-1	1	\$ 1.884.674
7	MEDYSUP	76.086.333-5	4	\$ 14.748.141
8	NIPRO	59.077.290-9	7	\$ 12.514.992
9	PROCIRURGICA	78.375.140-2	7	\$ 21.135.023
10	PVEQUIP	79.895.670-1	2	\$ 1.913.520
11	ROCHE	82.999.400-3	67	\$ 190.688.456
12	TECNIGEN	93.020.000-K	3	\$ 743.478
TOTAL ANUAL CON IVA			\$ 258.741.744	
OFERTAS				
		Nº	%	
PRIORIZADAS		119	97,60%	
INADMISIBLES		2	0,80%	
SIN OFERENTES		2	1,60%	
NUMERO TOTAL DE PRODUCTOS		123	100%	

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

6.- Oficio Ord. N° 644, del 02.05.17 del Director de Planificación. Licitación 4988-12-LP17 denominada “Construcción Graderías y Mejoramiento Entorno Cancha Nueva Esperanza”.

El Director de Planificación remite Acta de Evaluación para la licitación denominada “Construcción Graderías y Mejoramiento Entorno Cancha Nueva Esperanza.” elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Vanessa Barro Queirolo : Representante Dirección Jurídica
- Juan Hermosilla Sandoval : Representante Dirección de Control
- Claudio Navarrete Fisher : Representante Dirección de Planificación
- Mauricio Talpen Sanhueza : Representante de Alcaldía

La presente licitación es financiada con Fondos Municipales, con un presupuesto de \$65.088.000.- IVA Incluido, según Certificado de Imputación N° 332 del 06.03.17.



Ofertaron en la plataforma de mercado público 16 empresas, pero 15 empresas dieron fiel cumplimiento a las bases administrativas, 1 no cumplió con presentar la boleta de garantía por la seriedad de la oferta, por lo que quedó fuera de las bases.

Los criterios de evaluación son: Precio 80%, Plazo 14%, y Cumplimiento de Requisitos formales 6%. Se presenta a continuación Tabla de los 15 oferentes habilitados:

Nº	Oferente	Precio C/Iva (80%)	Puntaje %	Plazo (DÍAS) (14%)	Puntaje %	Requisitos Formales (6%)	Puntaje %	Total (100%)
1	ISAL Ingeniería y Construcción	49.813.271	69,18	60	9,1	Cumple	6	84,28
2	Ingeniería y Construcción Oriente (Gonzalo Eduardo)	58.758.630	58,65	60	9,1	Cumple	6	73,75
3	Constructora e Inversiones M y R (Waldo Eduardo)	43.076.365	80	40	13,65	Cumple	6	99,65
4	J.A. Constructora Ltda	63.757.582	54,05	60	9,1	Cumple	6	69,15
5	Agua Viva Ltda	55.156.694	62,48	39	14	Cumple	6	82,48
6	Const. Y Servicios Indust. DASA	55.386.071	62,22	80	6,83	Cumple	6	75,05
7	Soc. Ing. y Construcción XZOC Héctor Fabián	54.899.589	62,77	70	7,8	Cumple	6	76,57
8	Const. Beltrán y Venegas Ltda	55.230.761	62,39	54	10,11	Cumple	6	78,5
9	Valfi Ltda	61.812.370	55,75	90	6,07	Cumple	6	67,82
10	Schweitzer Aravena Justo	58.526.889	58,88	45	12,13	Cumple	6	77,01
11	Const. Newen Ltda	60.431.572	57,02	70	7,8	Cumple	6	70,82
12	Constructora GRH	58.614.194	58,79	90	6,07	Cumple	6	70,86
13	Indicon Ltda	61.164.106	56,34	45	12,13	Cumple	6	74,47
14	Sociedad Comercial Cont. y Servicios Inicsa	52.381.468	65,79	44	12,41	Cumple	6	84,2
15	Empresa de Const y Servicios Ltda EMCO	54.147.737	63,64	60	9,1	Cumple	6	78,74

El **Alcalde** acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la **Empresa Const. e Invers. M y R (Waldo Eduardo)** cuyo representante legal es el Sr. Waldo Eduardo Monsalves Monsalves y por un monto total de \$43.076.365.- IVA Incluido, en un plazo de 40 días.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, quienes estén en contra, quienes se abstienen, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 329-17-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 644 de fecha 02 de mayo de 2017 del Secretario Comunal de Planificación; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 16 de fecha 11 de mayo de 2017; artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACION PUBLICA 4988-12-LP17 DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN GRADERÍAS Y MEJORAMIENTO ENTORNO CANCHA NUEVA ESPERANZA" A LA EMPRESA CONSTRUCTORA E INVERSIONES M Y R RUT 76.224.756-9 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SR. WALDO EDUARDO MONSALVES MONSALVES Y POR UN MONTO TOTAL DE CUARENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS \$43.076.365.- IVA INCLUIDO, EN UN PLAZO DE 40 DÍAS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpín, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

7.- Oficio Ord. N° 323, del 03.05.17 de la Directora Jurídica. Solicitud Autorización para arribar a Transacción Judicial en demanda de ex trabajador a honorarios.

La Directora Jurídica remite solicitud de autorización a los Sres. Concejales con el fin de arribar a Transacción Judicial en demanda de ex trabajador a honorarios, Sr. Eric Roberto Díaz Fierro, quien presto servicios en los años 2014 y 2016, ambos inclusive, en la Oficina Comunal del Consumidor y en la Oficina de Comunal de Intermediación. La suma demandada corresponde a la suma de \$ 6.436.852.-, mas recargos legales, cotizaciones previsionales, reajustes, intereses,



costas y las remuneraciones que se devenguen entre el despido y su convalidación. Por parte, la magistrada ha propuesto, como base de conciliación la suma de \$ 3.432.988.- lo cual considera indemnización por años de servicio, e indemnización sustitutiva del aviso previo, calculada sobre la última remuneración percibida por la demandante al mes de diciembre de 2016 que asciende a \$ 858.247.-. El procedimiento iniciado corresponde al RIT O-207-2017.

El Sr. Rodrigo Díaz A, Director de Dirección Jurídica (S), señala que se somete la transacción a aprobación del Concejo, con el fin de garantizar y evitar un deterioro del patrimonio municipal.

Se expresa para fundar la transacción que hasta 2014 la Excm. Corte Suprema consideró que los funcionarios a honorarios estaban únicamente regulados por el propio contrato (y supletoriamente por el Código Civil); no aceptaba la aplicación supletoria del Código del Trabajo. De este modo el máximo tribunal rechazó sistemáticamente las demandas de funcionarios contratados a honorarios, interpuestas en contra de órganos administrativos (diversos servicios públicos y municipalidades) ya sea por despido injustificado o nulidad de despido u otros casos, fundándose en que tales contrataciones a honorarios se regulaban únicamente por la norma especial contenida en los respectivos estatutos de los funcionarios (EA [Administrativo] o EAFM [Municipal]), lo que significó declarar inaplicables las normas del Código del Trabajo.

Que, a partir de abril de 2015, una nueva y coherente línea jurisprudencial en materia de funcionarios a honorarios ha venido a mejorar el estándar de tal relación. Es en el caso caratulado "Vial Paillán con Municipalidad de Santiago" (fallo de fecha 01 de abril de 2015, causa Rol C.S. Rol 11.584-2014) en el que la Excm. Corte Suprema conociendo de un recurso de unificación de jurisprudencia, cambia completamente su criterio anterior, declarando aplicable el Código del Trabajo a los funcionarios contratados a honorarios por la Administración dado que la naturaleza de la relación de las partes resulta ser, en la realidad, de índole laboral.

La Excm. Corte Suprema ha mantenido su criterio en sentencias sucesivas de los casos Medina Jorquera con Municipalidad de San Antonio (Fallo de 9 de Julio de 2015, Causa Rol C.S. N° 24.388-2014), Guzmán Tapia con Serviu (Fallo de 6 de agosto de 2015, Causa Rol C.S. Rol N°23.647-2014), Ríos Salazar con Serviu (fallo de fecha 19 abril de 2016, causa Rol C.S. N° 8.002-2015), González Vera y otros con Municipalidad de Talca (de fecha 19 abril de 2016, Causa Rol C.S. N° 5.699-2015), y citamos finalmente un fallo de la EXMA. Corte Suprema de fecha 07 de Diciembre de 2016, en la causa Rol 20.902-2016, Valdes con Ilustre Municipalidad de Santiago, ello con los votos de los ministros titulares de la Cuarta Sala: Chevesich, Blanco, Muñoz (Andrea), Muñoz (Sergio) y Cerdá.

En estas sentencias (en especial en la última: González Vera, que es firmada por los cinco ministros señalados, titulares e integrantes de la Sala Laboral) se ofrecen tres sólidos argumentos para el cambio jurisprudencial.

Primero, realiza la Excm. Corte Suprema una acertada interpretación del artículo 1º del Código del Trabajo, declarando que tal código siempre debe aplicarse para aquellos casos en donde exista una vinculación laboral entre una persona natural y la Administración, reafirmando así la calidad de estatuto laboral común y supletorio de ese código; ello a través de una perspicaz lectura de la regla/excepción/y contra-excepción contenidas, respectivamente, en los incisos 1º, 2º, y 3º de esa disposición legal.

Segundo, funda además la Excm. Corte Suprema su decisión en el principio base rector de las relaciones laborales de la primacía de la realidad recogido en los artículos 7º y 8º inc.1º del Código del Trabajo.

Tercero, señala además la Excm. Corte Suprema que la Administración no puede invocar el principio base de legalidad de los artículos 6 y 7 de la Constitución, para justificar esta artificial contratación laboral, pues eso significaría aceptar, al mismo tiempo, la precariedad e informalidad laboral al interior de la Administración.

Concluye así la Excm. Corte Suprema que los funcionarios contratados a honorarios al no estar regidos ni por el Estatuto Administrativo, ni Municipal, ni por ningún otro régimen especial, se encuentran amparados por el régimen común y supletorio para todos los trabajadores, contenido en el Código del Trabajo.

Que en este sentido el trabajador Sr. Eric Díaz, se encontraba a cargo de la oficina de protección al Consumidor, y en el desarrollo de esa actividad existen antecedentes serios para concluir que podría obtener sentencia favorable, y desde esa perspectiva la Dirección Jurídica, estima que se podría acoger la demanda, de modo que se sugiere acoger la conciliación propuesta por el



Tribunal, que consiste en pagar los años de servicio y el mes de aviso, lo que asciende a \$ 3.432.988.-

Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Buenas tardes, efectivamente la Dirección Jurídica ha propuesto al honorable Concejo aprobar la transacción que realizó la jueza que está revisando esta causa, esta es una contratación a honorarios, y como se explicó en la comisión de hacienda la jurisprudencia unánime laboral hoy día ha entendido que el régimen estatutario de los trabajadores a honorarios se asimila a los del contrato del trabajo, por lo tanto, aquí no obstante la mala evaluación y el mal desempeño que presentó el señor Roberto Díaz Fierro, estamos proponiendo que podamos aprobar el monto de hasta \$ 3.432.988 pesos para concluir, en esta etapa, del proceso del juicio, porque estimamos de que si seguimos adelante por parte de los montos que compromete a la municipalidad serían muchos más altos.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, Concejal Tróstel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Primero que todo, presidente, me voy a inhabilitar de esta votación debido a que Eric Díaz Fierro es correligionario del Partido Radical, por ende, me voy a inhabilitar, sin perjuicio de ello, lamento que a pesar de la mala evaluación que tuvo este trabajador no le tenga que indemnizar, pero la decisión es judicial y no voy a ir contra a eso, muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Yo voy a rechazar.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Votamos entonces, 8 votos a favor, un rechazo y una inhabilitación.

ACUERDO N° 330-17-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 323 de fecha 03 de mayo de 2017 de la Directora Jurídica; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 16 de fecha 11 de mayo de 2017; artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA AUTORIZACIÓN PARA TRANSACCIÓN JUDICIAL CAUSA RIT O-207-2017 HASTA POR UN MONTO DE \$ 3.432.988.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpín, Patricia García Mora, y Rechaza don Héctor Muñoz Uribe, se inhabilita don Ricardo Tróstel Provoste, por militar en el mismo partido político del ex funcionario involucrado.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

8.- Oficio Ord. N° 326, del 08.05.17 del Director de Construcciones. Licitación ID 2417-11-LR17 denominada “Mantenimiento Correctivo del Sistema de Alumbrado Público de la Comuna de Concepción”.

El Director de Construcciones remite Acta de Evaluación para la licitación denominada “Mantenimiento Correctivo del Sistema de Alumbrado Público de la Comuna de Concepción.” elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|---------------------------|--------------------------------------------|
| • Richard Vander Molen C. | : Representante Dirección Jurídica |
| • Mariela Melo Reyes | : Representante Dirección de Control |
| • Edgardo Beltrán Bascur | : Representante Dirección de Planificación |



- Mauricio Talpen Sanhueza : Representante de Alcaldía
- Marcos Montecinos Alvial : Representante Dirección de Construcciones

La presente licitación es financiada con Fondos Municipales, con un presupuesto de \$182.671.093.- IVA Incluido, según Certificado de Imputación N° 337 del 24.04.17.

Ofertaron en la plataforma de mercado público 4 empresas, pero 1 empresa dio fiel cumplimiento a las bases administrativas.

Los criterios de evaluación son: Precio 60%, Oferta Técnica 20%, y Condiciones de Empleo y Remuneraciones 20%.

Sobre la base del análisis realizado, la comisión evaluadora presenta la única oferta habilitada.

Empresa	Monto C/IVA	Periodo	Ponderación
Ingeniería y Construcción Eléctrica SINEC Ltda.	\$ 18.385.705.-	24 Meses	100%

El **Sr. Alcalde** acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la **Empresa** Ingeniería y Construcción Eléctrica SINEC Ltda. por un monto mensual de \$18.385.705.- IVA Incluido.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, Concejala García.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Es un detalle, pero es importante y me parece mucho que se lo dijimos en el momento, que si aparecen cuatro empresas, tendrían que aparecer las cuatro empresas acá, independiente de la que fue elegida para tener mayor claridad sobre el tema, así es que yo sugiero que para la próxima oportunidad todas las empresas que ofertaron tienen que aparecer en el papel, es algo rápido de hacer, por lo menos se lo hice ver a la persona que estaba a cargo de ese tema.

Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejon Cantuaria.

Solo mencionar que el único dato que se podría entregar es el nombre de la empresa oferente porque en razón de no haber sido evaluada no están los antecedentes de su oferta.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Yo había planteado esta misma situación con antelación en otra licitación parecida, de lo que se trata básicamente es saber si esta única empresa está dentro de un marco de valor relativamente similar, tengo entendido que eso está dentro del portal, entonces de lo que se trata...puede que sea un anexo a este número, pero en todo caso nosotros tenemos acceso al portal y ver cuanto propusieron las otras empresas que no llegaron a feliz término, se puede pedir en todo caso, no como acta, sino como una información adicional para saber si está dentro del marco del precio, lo planteamos hace como un mes o un mes y medio en otra situación muy similar, sino no importa porque entramos al portal y ahí está la información.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Eso iba a decir, cualquier persona puede entrar al portal y ver toda la información de los antecedentes que se presentan, yo no tengo ningún problema, bueno vamos a votar entonces, quienes estén en contra o se abstengan, 10 votos a favor.



ACUERDO N° 331-17-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 326 de fecha 03 de mayo de 2017 del Director de Construcciones; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 16 de fecha 11 de mayo de 2017; artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICAR LA LICITACIÓN ID 2417-11-LR17 DENOMINADA “MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN”. A LA EMPRESA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICA SINEC LTDA RUT 76.510.150-6 Y POR UN MONTO MENSUAL DE \$18.385.705.- IVA INCLUIDO.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

9.- Oficio Ord. N° 676, del 10.05.17 del Director de Planificación. Remite Listado de Subvenciones

El Director de Planificación remitió el listado de 43 subvenciones a través de correo electrónico a los Señores Concejales

El Sr. Carlos Marianjel, profesional de la Dirección de Planificación, hace entrega del listado a cada Concejal presente en la sala de Alcaldía.

El Concejal Sr. Muñoz, consulta en virtud a la última aprobación de subvención que fueron 294 subvenciones, ahora en esta comisión son 43 subvenciones, y de acuerdo a la cuenta pública que se dio durante el mes de abril 2017, el año 2016 se aprobaron alrededor de 460 subvenciones, la consulta se refiere a ¿Cuántas subvenciones quedan pendientes por aprobar aún, para este año 2017? y ¿Cómo está esa situación?

El Sr. Carlos Marianjel, profesional de la Dirección de Planificación, informa que a la fecha existen 15 subvenciones pendientes que se encuentran en revisión de antecedentes para luego presentarlas al Concejo.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias Alcalde, sobre el tema de las subvenciones, lo reitere el año pasado, yo he participado en algunas entregas de subvenciones, a veces por invitación, pero otras veces porque me enteró y ayer creo que entregaron o antes de ayer entregaron subvenciones, salió en la página, y a mí no me llegó ninguna invitación y me gustaría que eso por lo menos en la próxima entrega se pudiera regularizar, porque al final, las subvenciones municipales son aprobadas por el Concejo, eso señor Alcalde, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

La verdad es que la mayoría de las subvenciones propuestas, por no decirlo todas, son generalmente aprobadas por este Concejo Municipal y efectivamente, tomándome de las palabras del Concejal Muñoz, es este Concejo Municipal quien aprueba las subvenciones municipales, yo revisando el Facebook de la municipalidad, que lo reviso constantemente, porque ahí se publican las actividades o cosas que realiza la municipalidad, ayer se publicó en la tarde unas imágenes de una entrega de subvenciones que se realizó en este salón que me imagino fueron parte del último listado de cerca de 300 subvenciones, yo he solicitado de manera reiterada, incluso lo solicite que quedara por escrito en más de un concejo, que se nos invitara a todas las actividades que fueran financiadas u organizadas o coordinadas por esta municipalidad y en este caso la entrega de las subvenciones municipales es una entrega de fondos aprobados por este concejo, por el Alcalde y los 10 Concejales y a mí correo electrónico o a mí carpeta no llegó ninguna invitación, por lo tanto nosotros como concejales no fuimos invitados, yo solicito y reitero nuevamente, que nos inviten, nos cursen las invitaciones y señor Secretario que quede en acta, a todas las actividades que financie, coordine u organice esta municipalidad, sobre todo cuando tiene que ver con fondos que tienen que ser aprobados por este concejo.



En segundo lugar, me llama la atención, porque las imágenes que están en el Facebook de esta municipalidad y a propósito de esta publicación que está realizada, aparece un funcionario de la municipalidad en todas las imágenes entregando las subvenciones que es el señor Eduardo Muñoz, yo quiero pedir copia, señor secretario, por escrito del contrato de Don Eduardo Muñoz, porque además me he encontrado en instancias municipales en el cual se le presenta como Consejero Regional que obviamente el ostenta ese cargo, pero muchas veces no sé si va en calidad de Consejero o de funcionario municipal y particularmente en tercer lugar solicito me puedan informar, no sé si Secretaría o será la Dirección Jurídica, pero que me puedan informar por escrito, en que calidad asistió el Señor Eduardo Muñoz, si fue como Consejero Regional o como funcionario municipal y la copia del contrato.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias, imposible no referirse a lo que están comentando mis colegas Concejales, yo siempre he dicho que las subvenciones debieran ser entregadas en base a un criterio objetivo, darles puntajes a las distintas organizaciones que postulan y ver cuánto se puede cubrir de lo que ellos postulan en su solicitud para que no existan dobles lecturas, sobre si se le entrega más o se le entrega menos a una o a otra dependiendo del grado de amistad que pueda haber, yo ya guarde las fotos y estoy escribiendo la presentación a la contraloría porque aparecen en fotos utilizando medios de comunicación que son oficiales del municipio y como es el Facebook aparece una nota que dice "Club de rayuela Nonguén recibió subvención para nueva cancha" y después hay 4 fotos en las cuales aparece el antes mencionado, asesor de Alcaldía o Consejero Regional, dependiendo de la situación, aparece sentado delante junto al Alcalde y junto al Diputado Ortiz haciendo entrega de una subvención que es municipal, entonces yo no sé que hace un Consejero Regional y que hace un Diputado en la entrega de una subvención municipal, entonces quiero que se informe, porque la ley establece de que nosotros podemos pedir información, que se informe el porque estas personas se encuentran en la entrega de las subvenciones municipales y también otra cosa que hemos repetido incansablemente y esto viene del periodo anterior también, las subvenciones municipales deberían ser entregadas en un solo acto, no por goteo, no haciendo reuniones especiales con coctel ya que se puede prestar para malos entendidos, más encima en un año electoral donde precisamente las dos personas que están sentadas acá van a votación en las elecciones de noviembre, no me parece, no estoy de acuerdo y oído por escrito una explicación de esto por favor.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Sigue ofrecida la palabra, Concejala García.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Yo apoyo pero totalmente a Boris, yo creo que debe haber un camino imparcial por el cual se hagan las invitaciones porque este es un hecho de la municipalidad, y todos nosotros, les gustemos o no, somos concejales, y tenemos que aprobar todos estos fondos municipales que bien para las gentes que postulan a estas subvenciones, así es que no es el que yo creo, sino que es una obligación de parte de la municipalidad, quienes la dirigen, mandar las invitaciones por igual, me guste o no el signo, el color, el olor que tenga la persona, pero todos tenemos que ser invitados de la misma manera, nada más gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Señor Alcalde, colegas, como ha sucedido en años anteriores, estamos viviendo un periodo complejo, hay un desorden enorme en nuestra comunidad nacional y por cierto estamos en un proceso de elecciones, primeras dentro de un par de meses y después las elecciones presidenciales, consejeros regionales, hasta probablemente intendentes, que se denominan gobernadores regionales, y ya en su oportunidad lo dimos a conocer aquí, hay que tener extremado cuidado para no deslizar una inquietud que es absolutamente lógica, por supuesto que es indudable que si aparecen determinadas personas y solamente esas personas en determinadas actividades va a promover una situación que no es grata, ni para los miembros del concejo que no estaban presentes, ni para la comunidad que se va a enterar de esto, así que reitero lo que he dicho en muchas oportunidades, señor Alcalde, colegas, extremado cuidado tratando de evitar pretextos para que se creen conflictos, estamos llenos de conflictos en la vida,



en el país y en el mundo, evitemos que hayan situaciones que en definitiva deriven precisamente en conflictos que nadie quiere, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Buenas tardes Presidente y a los asistentes al Concejo, yo creo que aquí lo importante es que este Concejo Municipal aprobó un número importante de subvenciones con una cantidad de dinero para ir en ayuda de organizaciones sociales de Concepción y eso es lo central, yo creo que estamos entregando subvenciones a personas inteligentes y que saben claramente quienes entregan hoy estas subvenciones, que es el Concejo Municipal de Concepción, así es que yo no sé cuáles son esos llamados a temores que existen con respecto al tema, yo sé que estamos en un momento complicado, pero yo creo que la mejor manera de ir evitando esos elementos es que este Concejo sea informado en claridad, en la comisión de hacienda y en este concejo y aprobamos en función de eso, lo otro es la paranoia, lo otro es el fuego artificial que es que vamos o no vamos invitados a entregar esos elementos, me parece que ahí ya empezamos a enrarecer el ambiente, por tanto, insisto, aquí lo central es que este concejo municipal voto una cantidad de dinero para ir en ayuda a las organizaciones sociales de Concepción y es eso lo que a mí me importa, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejala Armstrong y Concejala García en su segunda intervención

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

A mí me parece que la manera de despejar lo subjetivo es con lo objetivo, me imagino que habrá un procedimiento y me estoy refiriendo al tema de las invitaciones, me imagino que habrá un procedimiento objetivo por el cual a todo lo cual se debe convidar a los concejales, entonces lo que creo que podemos solicitar es que se cumpla ese protocolo y después cada uno verá si va o no, o las consecuencias que tiene, o los cálculos políticos que saque, digamos que lo importante es que se cumpla el protocolo de citación a rodo lo que haya que citar, gracias.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Muchas gracias, el colega podemos decir, Iturra, tiene toda la razón al decir que el fondo es la distribución de este dinero a las distintas instituciones, ese es el fondo, pero también hay algo que periodísticamente tiene que ver con la entrega de todo esto, que puede ser challa, pero de todas maneras, aunque sea challa, es importante, porque si yo veo objetivamente como se entrega esto y quienes las entrega obviamente que también hay una carga bien de sentido político y en eso no nos podemos desligar, por lo tanto, no cuesta nada que el departamento de comunicaciones y cada vez que se entregue esto, envié una invitación formal de acuerdo a protocolo a todos los concejales, el fondo está listo, pero también la forma tiene que ver con todo lo que se espera de nosotros y lo que espera el país y lo que espera la región y lo que espera la comuna que debe dar ejemplo de ecuanimidad, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejala Troncoso.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Yo me voy a abstraer un poco del debate que se está dando y me voy a saludar a los dirigentes que el día de hoy nos acompañan, porque por supuesto voy a aprobar este punto porque me parece que se ha ido ordenando la entrega de las subvenciones hasta hace cuatro años atrás la memoria es bastante frágil, las subvenciones que se entregan eran la verdad era para un número bastante reducido, hoy podemos decir que cumpliendo el requisito la organización que presenta la solicitud de subvención la recibe, hasta hace un par de años atrás la subvención normalmente se entregaba al 24 de diciembre, 23 de diciembre y se deben de recordar los dirigentes que andaban todo el día 31 tratando de rendir las platas y muchos, por el atraso que implicaba o por tener que cumplir los plazos muchos de esos tenían que devolver cheques porque no alcanzaban a hacer la rendición, así que yo felicito también al equipo de Don Pedro Venegas por esta reestructuración que ha hecho completa, obviamente liderada por el Alcalde, a todo el proceso que implica la entrega de subvenciones municipales, ustedes comprenderán que los procesos administrativos de las distintas instituciones públicas son bastantes burocráticos, por lo tanto, adelantar seis o siete meses la entrega de estas subvenciones es un trabajo que implica de organización, no a nivel tan solo del papeleo, sino que también a la reestructuración de las funciones de estos mismos



funcionarios municipales, así que felicitar a su equipo Don Pedro y también felicitar a los dirigentes que el día de hoy van a avanzar un poco más en pro del beneficio a la organización que ustedes representan y a las comunidades, sí que de verdad felicitaciones y muchas gracias también por el trabajo que anónimamente ustedes realizan en cada uno de los sectores de Concepción, porque veo muchas caras conocidas y es gente que no solamente esta en estas instancias, sino que además los vemos en las distintas actividades, tanto de su sectores, de sus comunidades, de sus clubes deportivos, de sus juntas de vecinos, de sus clubes de adulto mayor apoyando la iniciativa y como decimos siempre, en la medida que las instituciones como nosotros que tenemos un rol político, de autoridad o de lo que sea, trabajemos en conjunto, por supuesto que Concepción y sus distintas organizaciones también van a ir creciendo juntos de la mano, y por supuesto que apruebo, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, a pedido la palabra en su segunda intervención el Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

El afán mio no es polemizar el tema, sino que el problema es que no se nos invite a todos a la entrega de subvenciones, es ese el punto, pero también quiero destacar el tema de la rapidez con la cual se entregaron este año y así nos evitamos de que en plena época de campaña estemos entregando subvenciones municipales, eso por lo menos me parece bien, de hecho yo en las redes sociales fui víctima por el tema de la entrega de las subvenciones y al final no sé si fue en contra o a favor, porque me escribieron casi de toda la provincia de Concepción que le ayudará en las otras comunas como se hacia para postular a las subvenciones municipales, incluso organizaciones que no ganaron subvención fueron a ver como lo hacíamos para poder postular y en ese sentido por lo menos me queda claro que a todos se les entrega por igual a los que postulan bien y se les entrega a todas las organizaciones sin discriminación, eso si lo destaco, mi punto es y reiterar, es la entrega de subvenciones para evitar problemas que sean invitados todos los concejales, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Negrete, segunda intervención.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Aquí simplemente para despejar dudas, aquí no se trata de paranoia como dice el Concejal Iturra, ni se trata de fuegos artificiales, aquí que sin duda lo mas importante es poder aprobar estas subvenciones, porque la subvención lo que hace en definitiva es que generan ayuda para las organizaciones sociales, comunitarias, deportivas, de adulto mayor, en general, y por eso lo hemos hecho, el punto no está en las subvenciones, hoy voy a aprobar las 46 subvenciones que se nos proponen, la otra vez aprobamos casi 300 subvenciones, el punto no está en eso, el punto está en que precisamente estas subvenciones son para las organizaciones y lo que yo veo y esta es mi apreciación es que muchas veces lo que pasa con la entrega de las subvenciones lo que se hace es que se mal utiliza, que pasa, no se invita a los concejales, aparecen personas que no tienen que ver con la aprobación de estas subvenciones y es ahí donde yo digo, bueno aprobemos las subvenciones que es lo importante, pero en la entrega hagámoslo como corresponde y de la forma que corresponde y con las personas que corresponde y eso lamentablemente hoy día, yo valoro la gran cantidad de subvenciones, que esto se esté apurando cierto y que se esté entregando más prontamente sin duda que eso es valorable, pero lamentablemente en la entrega, a mi entender se está mal utilizando y espero que esto no siga siendo así, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, quienes estén en contra, quienes se abstienen, 10 votos a favor, solamente comentar algo, la verdad es que las organizaciones cuando organizan una actividad en sus sedes o cuando somos invitados por ellos, la verdad es que difícilmente uno puede empezar a decirle invite a este o deje de invitar a este otro, el Club de Rayuela Nonguen hizo su actividad el viernes pasado a eso de las 20:30 horas, en la noche, en su sede, y ellos invitaron a quien quieran, a quien corresponda y no vamos a ser nosotros precisamente los que vamos a decir, mire y si invita a esta persona tiene que sentarse en primera, segunda o tercera fila, quienes tengan candidatos a consejeros regionales, mujeres u hombres, a diputados o a diputadas en estas elecciones, la verdad es que más allá de estar viendo, como lo que ocurre y es algo público, que legítimamente que el papá de



Joaquín Eguiluz quiere ser Diputado por Concepción, Don Claudio Eguiluz, bueno, yo los invito a que trabajemos en la campaña con propuestas, ganándose a la gente y no criticando a los de las otras organizaciones, por que invitan o dejan de invitar a otro y lo planteo con alturas de miras, respecto de la situación de Eduardo Muñoz, Eduardo Muñoz es Asesor del Alcalde, trabaja desde el día uno en la Alcaldía, y le pedí que me representara en la entrega de subvenciones porque yo venía atrasado de una reunión con el Intendente de la Región del BíoBío, actividad que me incorpore en este mismo salón y continuamos entregando las subvenciones municipales, la verdad es que no soy quien para empezar ahora a cohibir a los mismos funcionarios que nosotros contratamos para diversas actividades de que ahora no lo hagan, sean o no sean candidatos, quería plantearlo para que sepan cómo se están dando las cosas, cada uno obviamente cada uno puede pensar lo que quiere.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Yo nunca he hecho mi trabajo de fiscalización en la municipalidad para beneficiar a un eventual candidato o para perjudicar a uno de estos candidatos, yo solamente me baso en la ley orgánica constitucional de municipalidades, en el reglamento interno del municipio y lo único que he hecho es sugerir algunas mejoras en los mecanismos de entrega para que precisamente no se preste para este tipo de dialogo que nada tiene que ver la posible candidatura de X persona por un concejo municipal, esta es una institución autónoma, nosotros estamos aquí para decidir temas de ciudad, no para comentar de candidaturas de nadie en específico, sino que solamente tratar de despejar cualquier posibilidad de mal interpretación, de mal uso de las herramientas propias del municipio como es una entrega de subvenciones que tienen un fin social, estableciendo protocolos claros, se despejan como dijo Emilio Armstrong lo subjetivo se despeja con lo objetivo y estableciendo protocolo no debería haber malos entendidos para nadie.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a transmitir el mensaje al Club de Rayuela porque la actividad fue organizada por ellos y la verdad es que no somos nadie para imponer a alguien y lo invitén, vamos a proponer cosas para la ciudadanía, a ver yo hablo dos o tres minutos y trato de que ustedes hablen la mayor parte del tiempo y la idea es por ejemplo, tenemos que ya pedir la extensión del Concejo porque hasta el momento ya no sé si alcanzaremos a tener incidentes y me imagino que varias personas quieren hablar en hora de incidentes, de hecho el primero que parte ahora es Usted Concejal, porque la vez pasada quedamos en el Concejal Iturra, porque igual lo va a hacer, entonces no tengo ningún problema en que tengamos un diálogo, vamos a pasar al otro punto, gracias.

ACUERDO N° 331-17-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 676 de fecha 10 de mayo de 2017 del Secretario Comunal de Planificación; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 16 de fecha 11 de mayo de 2017; letra g) artículo 5º artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUBVENCIONES MUNICIPALES QUE SE INDICAN:

Nº	TIPO	PA	IDDOC	FECHA	NOMB-ORGANIZ.	RUT ORGANIZACIÓN	DESTINO SUBVENCION	ASIGNADO 2017
1	A.MAYOR	9866	682998	26/12/2016	CLUB DEL ADULTO MAYOR VILLA CCU	65.103.308-K	ADQUISICION MESONES, SILAS PLEGABLES TAPIZADAS, JUEGO DE VAJILLERIA, JUEGO CUCHILLERIA, FONDO DE ALUMINIO	450.000
2	CULTURA	82	687403	06/01/2017	CLUB CULTURAL Y DEPORTIVO MANOS DE ANGEL	65913660-0	FUNCIONAMIENTO DE TALLER DE COSTURA, COMpra DE INSUMOS Y MATERIALES	300.000
3	CULTURA	2461	735768	24/04/2017	CENTRO CULTURAL CRISTO REY	65.082.518-7	ADQUISICION DE PROYECTOR Y TELON	900.000



4	CULTURA	9966	683864	29/12/2016	CORPORACION CONXIENCIA	65.098.578-8	ADQUISICION DE PASAJES AFREOS , HOTEL, ALIMENTACION, MOVILIZACION	700.000
5	CULTURA	9510	679305	22/12/2016	CORPORACION CULTURAL Y EDUCACIONAL ENAFO CONCEPCION	65.108.707-4	FINANCIAR HONOARIOS DE 3 DOCENTES, SECRETARIA, AUXILIAR, CERTIFICADOS, TRIPATICOS, AFICHES, MATERIAL OFICINA, APUNTES AFICHES FOLLETOS DVD AUDIOVISUALES	1.000.000
6	CULTURA	28	685948	04/01/2017	CONJUNTO FOLCLORICO MAORI	65021851-5	ADQUISICION DE VESTUARIO, INSTRUMENTOS Y OTROS	300.000
7	CULTURA	77	687347	06/01/2017	CLUB FOLCLORICO LA VOZ DE LAS 3 PASCUALAS	65093437-7	COMPRA DE VESTUARIO, ZAPATOS, SOMBREROS Y OTROS	300.000
8	DEPORTE	9979	683914	29/12/2016	CLUB DEPORTIVO CULTURAL Y SOCIAL JUVENTUD MACKENNA	65.098.750-0	ADQUISICION LAVADORA, SECADORA, MICROONDAS, VAJILLA	500.000
9	DEPORTE	8198	663777	25/11/2016	CLUB DE RAYUELA INDEPENDIENTE	72.601.200-8	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA OFICINA	1.200.000
10	DEPORTE	10134	684875	30/12/2016	CLUB DEPORTIVO CULTURAL Y SOCIAL PEDRO DEL RIO ZAÑARTU	72.673.500-K	ADQUISICION SILLAS PLEGABLES DE POLIPROPILENO	400.000
11	DEPORTE	2802	740524	09/05/2017	CLUB DEPORTIVO UNION ALPER PUNTA ARENAS	74.782.300-6	ADQUISICION DE TERRENO (CON PROMESA DE VENTA DE TRES MESES)	30.000.000
12	DEPORTE	10098	684704	30/12/2016	CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO PRIETO CRUZ	75.218.700-2	EQUIPO AMPLIFICACION , AUDIO, COLCHONETAS	500.000
13	DEPORTE	9543	679828	21/12/2016	CLUB SOCIAL DEPORTIVO Y CULT. DAGOBERTO QUIROZ QUEZADA	65.118.968-3	ADQUISICION REFRIGERADOR Y EQUIPO DE MUSICA	500.000
14	DEPORTE	9968	683868	29/12/2016	CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL DE CICLISMO BIO BIO PEDAL	65.124.666-0	EQUIPAMIENTO PARA EL CLUB, SET HERRAMIENTAS, TOLDOS , RODILLOS, LUCES BICICLETAS, RADIOS DE COMUNICACION , IMPLEMENTOS DE ORTOPEDIA	1.000.000
15	DEPORTE	1371	711658	09/03/2017	CLUB CONCE RUNNING	65113541-9	ADQUISICION DE ROPA DEPORTIVA, CAMISETAS, ZAPATILLAS, CORTAVIENTOS Y VARIOS	100.000



16	DEPORTE	95	687667	06/01/2017	CLUB DEPORTIVO GIMNASIA RITMICA REGION DEL BIO BIO	65124647-4	ADQUISICION DE TAPETE DE GIMNASIA RITMICA	1.000.000
17	DEPORTE	1370	711654	09/03/2017	FUNDACION EDUCA DEPORTES	65127526-1	ADQUISICION DE BUZOS, ZAPATILLAS, LAICRAS, CAMISETAS, SUPLEMENTOS DEPORTIVOS Y VARIOS	100.000
18	DEPORTE	9721	681771	26/12/2016	CLUB DEPTIVO.Y CULTURAL TOMMIES BOYS	75.948.620-K	ADQUISICION DE MATERIALES PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE SEDE SOCIAL	1.000.000
19	DEPORTE	2549	734699	26/04/2017	GRUPO JUVENIL ESCUELA DE FUTBOL PARA JOVENES	65.108.474-1	CAMISETAS DEPORTIVAS, IMPLEMENTACION, BALONES, VALLAS, PARACAIDAS DE FUERZA, ESCALERAS TACTICAS	300.000
20	MUJERES	9962	683851	29/12/2016	GRUPO DE MUJERES NUEVA ALEGRIA	65.038.297-8	FINANCIAR ACTIVIDAD FINALIZACION DE AÑO, LOCOMOCION, ENTRADA, COMIDA, ADQUISICION DE MATERIALES, CREA, POLAR, ALGODON, TREVIRAS, ETC.	300.000
21	MUJERES	9733	681876	27/12/2016	TALLER DE MUJERES ARCA DE NOE	65.128.033-8	ADQUISICION DE MATERIALES PARA FUNCIONAMIENTO TALLER LABORAL	300.000
22	MUJERES	9756	682341	28/12/2016	CENTRO DE MADRES JULIETA	65.081.004-K	IMPLEMENTACION DE TALLERES, ADQUISICION DE MATERIALES , MOBILIARIO, IMPLEMENTOS DE COCINA, MATERIALES DE CONSTRUCCION Y MATERIALES VARIOS PARA IMPLEMENTACION COCINA.	300.000
23	O.SOCIAL	9915	683594	29/12/2016	JUNTA DE VECINOS LOMAS DE SAN ANDRES	72.159.300-2	ADQUISICION DE PROYECTOR EPSON, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	339.000
24	O.SOCIAL	10120	684803	30/12/2016	JUNTA DE VECINOS N° 8 PTA. INDUSTRIAL CONCEPCION	72.339.300-0	ADQUISICION PROYECTOR EPSON, ADQUISICION CARDTRIGE NEGRO Y COLOR, RESMAS FOTOCOPIAS, TELON APOYO MURAL	400.000
25	O.SOCIAL	10062	684527	30/12/2016	JUNTA DE VECINOS ISLA ANDALIEN	72.441.500-8	IMPLEMENTACION DE MUEBLES PARA SEDE SOCIAL	400.000



26	O.SOCIAL	10068	684544	30/12/2016	JUNTA DE VECINOS N° 28 PLAZA CRUZ	72.632.200-7	ADQUISICION SILLAS, MESAS, REFRIGERADOR PARA IMPLEMENTACION DE GIMNASIO Y SEDE CARLOS CONDELL	400.000
27	O.SOCIAL	10092	684671	30/12/2016	JUNTA DE VECINOS JUAN RIQUELME GARAY	73.526.500-8	IMPLEMENTACION SEDE SOCIAL	400.000
28	O.SOCIAL	9867	683000	28/12/2016	JUNTA DE VECINOS SAN JUAN DE LOMAS	74.093.000-1	ADQUISICION CAJA DE AMPLIFICACION, PISOS PLASTICOS, MULTIFUNCIONAL, CAMA ELASTICA, TINTA IMPRESORA, ETC.	400.000
29	O.SOCIAL	8768	668370	05/12/2016	COMITE ALLEGADOS CONSTANCIA	74.421.600-1	IMPLEMENTACION COCINA Y BAÑO	500.000
30	O.SOCIAL	9842	682890	28/12/2016	JUNTA DE VECINOS 20 A VILLA SIMON BOLIVAR	74.639.600-7	ADQUISICION DE VAJILLA, ANAFE, HORNO ELECTRICO, COCINA, REFRIGERADOR, MESAS, SILLAS PARA IMPLEMENTAR COCINA SEDE SOCIAL	400.000
31	O.SOCIAL	9384	681331	19/12/2016	JUNTA DE VECINOS CAMINO VALLE NONGUEN	73.405.000-8	ADQUISICION PROYECTOR DATA, TELON PLEGABLE, CAMARA DIGITAL	470.000
32	O.SOCIAL				FEDERACION DE UNIONES COMUNALES Y ORGANIZACIONES AFINES DE ADULTOS MAYORES DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION	65.082.064-9	ADQUISICION EQUIPO DE AUDIO, ARTICULOS DE ESCRITORIO, COMBUSTIBLES, COLACIONES	500.000
33	O.SOCIAL	9442	678542	21/12/2016	JUNTA DE VECINOS LOS CONQUISTADORES	65.141.610-8	REALIZACION DE COCKTAIL Y EVENTO	400.000
34	O.SOCIAL	9360	677579	20/12/2016	JUNTA DE VECINOS SAN VALENTIN	65.600.650-1	ADQUISICION MESAS, CUBIERTA FORMALITAO SIMILARES	400.000
35	O.SOCIAL	210	689843	11/01/2017	JUNTA DE VECINOS BERNARDO O'HIGGINS	65100554-K	REPOSICION CERAMICA, Y MANO DE OBRA EN PORTALES PLAZA PERU	400.000
36	O.SOCIAL	641	697961	01/02/2017	JUNTA DE VECINOS IGNACIO COLLAO	65-757.200-4	ADQUISICION SALON REUNION, CIERRE PERIMETRAL, MEJORAMIENTO AREA VERDE	18.600.000
37	O.SOCIAL	10145	684971	30/12/2016	PARQUE RESIDENCIAL MIRAFLORES	73.983.900-9	ADQUISICION DE 20 CONTAINERS	400.000
38	O.SOCIAL	9574	680165	23/12/2016	JUNTA DE VECINOS AGUITA DE LA PERDIZ CONCEPCION	74.852.200-K	ADQUISICION 10 MESAS ESTRUCTURA ZINCADA, 70 SILLAS SALON	400.000



							ADQUISICION DOS GUITARRAS, DOS PARLANTES, DOS MICOFONOS INHALAMBRICO	
39	RELIGIOSAS	9175	674669	15/12/2016	MISION EVANGELICA ESCUADRON DE JESUCRISTO	72.037.400-5	S	300.000
40	RELIGIOSAS	9932	683701	28/12/2016	IGLESIA EVANGELISTICA EL MOVER DE DIOS	65.051.296-0	ADQUISICION DE SILLAS	300.000
41	SALUD	9094	673220	13/12/2016	CENTRO ONCOLOGICO, TERAPEUTICO Y DE ACOGIDA RENACER	65.236.090-4	TRASLADOS, ALIMENTACION, PAGO DE TOUR	210.000
42	VARIOS	8356	664842	29/11/2016	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA E-643 IRENE FREI DE CID	65.042.357-7	INSTALACION DE REJAS PARA DATAS, 8 JAULAS PARA PROYECTORES , ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION Y MANO DE OBRA	400.000
43	VARIOS	9626	680758	26/12/2016	CLUB DE JARDINES DE CONCEPCION	71.085.100-K	FINANCIAR ARRIENDO BIBLIOTECA, TRANSPORTE ELEMENTOS DESDE BODEGA MUNICIPAL, AUXILIARES , IMPRENTA Y MATERIALES DE MONTAJE	1.450.000

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

10.- Oficio Ord. N° 1407-17, del 09.05.17 de la Directora de Administración de Salud. Se solicita a los Señores Concejales aprobar Suplementación Presupuestaria por Estimación de Mayores Ingresos por el valor de \$ 11.342.463.-

La Directora de Administración de Salud, solicita someter a la aprobación del Concejo Municipal, la siguiente suplementación presupuestaria a Convenio "Colaboración con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)", el cual contempla módulos dentales en Colegio Gran Bretaña, Colegio Brasil y Colegio República del Ecuador, las cuales contemplan 135 controles, 200 ingresos, 40 urgencias den tales y 36 Radiografías por un total de \$ 11.342.463.-

Por lo anterior se solicita aprobar la suplementación de la siguiente manera:

Suplementación por Estimación de Mayores Ingresos del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017, por un valor de \$ 11.342.463.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (MS)
06					CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	99				Otros	
		999			Otros	
			009		Convenio Junaeb Dental	11.343.-
					TOTAL INGRESOS	11.343.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		GASTOS	AUMENTA (MS)
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01				Personal de Planta	11.343.-
					TOTAL GASTOS	11.343.-



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra en votación entonces, quienes rechacen, quienes se abstienen, 10 votos a favor, y pido una extensión de hasta 15 minutos para este Concejo Municipal.

ACUERDO N° 333-17-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N°1407-17 de fecha 10 de mayo de 2017 del Director de Salud Municipal (s); lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 16 de fecha 11 de mayo de 2017; artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2017, POR UN VALOR DE \$ 11.342.463.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
06 CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES						
99					Otros	
	999				Otros	
		005			Convenio Junaeb Dental	11.343.-
					TOTAL INGRESOS	11.343.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBA	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21 C X P GASTOS EN PERSONAL						
	01				Personal de Planta	11.343.-
					TOTAL GASTOS	11.343.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

11.- Oficio Ord. N° 1399-17, del 09.05.17 de la Directora de Administración de Salud. Licitación 2421-22-LE17 denominada "Contratación de Servicio de Retiro y Tratamiento de Residuos en Establecimiento de Atención Primaria".

La Directora de Administración de Salud remite Acta de Evaluación para la licitación denominada "Contratación de Servicio de Retiro y Tratamiento de Residuos en Establecimiento de Atención Primaria." elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Marcelo Droguett Inostroza : Representante Dirección Jurídica
- Patricio Torres Parra : Representante Dirección de Control
- Carlos Marianel Sánchez : Representante Dirección de Planificación
- Mauricio Talpén Sanhueza : Representante de Alcaldía
- Daniela Robles Villanueva : Representante de la D.A.S.

La presente licitación es financiada con Fondos de la D.A.S. con un presupuesto para el año 2017 de \$13.000.000.- IVA Incluido, según Certificado de Imputación N° 07-17 del 21.02.17.

Ofertaron en la plataforma de mercado público 2 empresas, pero 1 empresa dio fiel cumplimiento a las bases administrativas.

Los criterios de evaluación son: Precio 50%, Calidad Técnica del Servicio 40%, y Cumplimiento de Requisitos 10%. Sobre la base del análisis realizado, la comisión evaluadora presenta la única oferta habilitada.

Empresa	Monto C/IVA	Periodo	Ponderación
Procesos Sanitarios SPA	\$ 26.000.000	24 meses desde la suscripción del contrato	100%



El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la **Empresa Procesos Sanitarios SPA** por la suma de \$ 26.000.000.- IVA incluido, por el plazo de 24 meses desde la suscripción del contrato.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, en votación, quienes rechazan, quienes de abstienen, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 334-17-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N°1399-17 de fecha 9 de mayo de 2017 del Director de Salud Municipal (s); lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 16 de fecha 11 de mayo de 2017; artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA DE ADJUDICACION LICITACIÓN 2421-22-LE17 DENOMINADA “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RETIRO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS EN ESTABLECIMIENTO DE ATENCIÓN PRIMARIA” A LA EMPRESA PROCESOS SANITARIOS SPA POR LA SUMA DE \$ 26.000.000.- IVA INCLUIDO, POR EL PLAZO DE 24 MESES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

12.- Memorándum N° 3148, del 10.05.17 del Director de Construcciones. Modificación del Contrato de la Obra Construcción CESFAM Pedro de Valdivia Bajo.

El Director de Construcciones solicita someter a la aprobación del Concejo Municipal, modificación del Contrato de la Obra Construcción CESFAM Pedro de Valdivia Bajo.

El municipio mantiene contrato vigente con la Empresa Constructora A & M Ltda., por la Construcción de la Obra anteriormente señalada, cuyo financiamiento se realiza a través de un convenio vigente con el SERVIU.

Por convenio de apoyo a la gestión local en la atención primaria municipal de fecha 29.12.2015, entre el Servicio de Salud Concepción y el Municipio, el que fuere modificado con fecha 24.05.2016 por Resolución Exenta N° 3388, el financiamiento será por parte Servicio de Salud a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 10-17 de fecha 21.03.2017 \$ 41.000.000.- destinados a la construcción de 2 box de atención.

Por lo anterior, se solicita a los Sres. Concejales la aprobación de la modificación del Contrato de la Obra Construcción CESFAM Pedro de Valdivia Bajo.

El Sr. Patricio Escobar, Arquitecto de la Dirección de Construcciones, aclara que el valor que está destinado a la construcción de los 2 box de atención es por la suma de \$ 40.000.000.-, corresponden al convenio del servicio de Salud y el \$ 1.000.000.-, fue un aporte del municipio., pero finalmente el valor es por \$ 40.000.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, en votación, quienes rechazan, quienes de abstienen, 10 votos a favor.



ACUERDO N° 335-17-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N°3148 de fecha 10 de mayo de 2017 del Director de Construcciones; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 16 de fecha 11 de mayo de 2017; artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN CESFAM PEDRO DE VALDIVIA BAJO POR UN MONTO DE \$ 40.000.000 DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE 2 BOX DE ATENCIÓN. EN ATENCION A CONTRATO VIGENTE CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA A & M LTDA.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra

5.- Solicitud de la Dirección de Administración de Educación Municipal, aprobación de Concejo Municipal de Contrato de Comodato respecto de los bienes que se indican.

Fue enviada a los correos electrónicos que se indican a cada uno de los Concejales con todos los antecedentes de la Dirección de Educación.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Le vamos a pedir al Director del DAEM para que nos pueda hacer un resumen, si alguien quiere consultar algo está a disposición, está junto a la Directora Jurídica del DAEM, Sra. Denise Rojas.

Sr. Director de la Dirección de Administración de Educación Municipal, Don Carlos Mellado Faundez.

Buenas tardes señor Alcalde, Concejales, esto se enmarca en la Reforma Educacional, la creación de la Dirección General de Educación pública, recordemos que estamos designados como territorio las comunas de Hualqui, Chiguayante, Florida y Concepción y para ese efecto se inició un trabajo el año pasado durante el mes de enero con el Ministerio de manera conjunta hay \$1.400 millones de pesos destinados al plan de anticipación que consta de 11 iniciativas, 2 a cargo de la comuna de Hualqui y 2 de Florida, 3 Chiguayante y 4 Concepción, y objetivamente esta iniciativa tienen como objetivo modificar procedimientos, capacitación a docentes y una serie de mejoras que están descritos en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2017, pero específicamente la iniciativa, mediante la cual se está solicitando el comodato junto a la asesora jurídica es la que se va a hacer con la implementación de Encuentros Artísticos del territorio, incluye equipamiento e implementación, como una actividad de esta iniciativa es de \$22 millones de pesos destinados a mejorar la implementación de establecimientos educacionales de las 4 comunas del territorio, \$24.400 millones de pesos le corresponden a Hualqui, Chiguayante y Florida y \$48.800 millones para el caso de Concepción, la implementación y el apoyo para Concepción para los colegios que pagan menos son \$850 mil pesos en material que ellos designan y \$1.750.000 pesos para los colegios de menos matrícula ya que es una distribución inversamente proporcional, todas las iniciativas tienen carácter territorial el financiamiento ministerial bajo la lógica del FAEP (Fondo de Apoyo a la Educación Pública) y objetivamente nuestra asesora va a explicar el porqué le solicitamos el comodato, repito son actividades, independiente de la comuna que la tiene a cargo que tiene el enfoque territorial.

Sra. Abogada de la Dirección de Administración de Educación Municipal, Doña Denise Rojas.

Buenas tardes, como lo dice Don Carlos Mellado, para poder materializar es traspaso de los bienes que ingresaron al patrimonio de la Dirección de Administración de Educación Municipal es necesario materializarlo a través de un contrato, hemos elegido la opción del comodato porque el comodato en sí por concepto jurídico se entrega con un fin específico, para un fin determinado y este fin está expresamente establecido en los convenios de colaboración que está suscrito el territorio Andalién que conforman estas cuatro comunas que forman parte de esta iniciativa, no sé si queda duda al respecto.



Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Me parece estupendo y yo lo voy a aprobar, pero teniendo clarísimo una cosa, la ley ni siquiera se ha visto en el Congreso la ley de nueva institucionalidad.

Una aclaración Sra. Patricia, la Ley fue aprobada en la Cámara de Diputado, y ahora está para análisis en el Senado, por lo tanto, está en trámites.

Sr. Alcalde de Municipalidad de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Okey, vamos a votar entonces, vamos a votar, quienes estén en contra, o desean abstenerse, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 336-17-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio 219 de fecha del Director de Educación Municipal; el Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Educación y las Municipalidades de Chiguayante, Florida, Hualqui y Concepción; el Decreto exento N° 695 del 14 de julio de 2016 del Ministerio de Educación; artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA CONTRATO DE COMODATO EN EL MARCO DE CONVENIO DE COLABORACION, COOPERACION Y AYUDA, SUSCRITO ENTRE LAS MUNICIPALIDADES DE CONCEPCION, CHIGUYANTE, HUALQUI, Y FLORIDA RESPECTO DE BIENES

CANTIDAD	PRODUCTO
3	BALON BASQUETBOL GE N°5
2	ACCESORIOS DEPORTIVOS - SET ARGOLLAS PLEGABLES PARA CREAR RECORRIDOS
2	INSTRUMENTOS DE PERCUSION TRIANGULO
1	INSTRUMENTOS DE CIENCIA - KIT SERIE "R" CIENCIAS
1	SET PSICOMOTRICIDAD MALETA 32 PIEZAS
2	INSTRUMENTOS DE CIENCIA - MODELO MOLECULAR JUNIOR
2	SET DE MOTRICIDAD 32 PIEZAS
8	AJEDREZ CAJA MADERA 30X30
1	INSTRUMENTOS DE CIENCIA - SET OSOS PARA CLASIFICAR Y PESAR
12	INSTRUMENTOS DE CIENCIA - INSECTARIO SIMPLE CON LUPA
1	INSTRUMENTOS DE CIENCIA - SET DE LUPAS 6 UNIDADES
1	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO MASTER FIT HOME GYM
10	ACCESORIOS DEPORTIVOS - PESA RUSA KETT LEABELL
9	INSTRUMENTOS DE CIENCIA - BALANZA DIGITAL
4	ROBOTICA- CONSTRUCCION LEGO EDUCATION WEDO 2.0
1	EQUIPOS DE APOYO - RADIO LG X - BOOM OM5541
1	JUEGO DE PATIO INTERIOR INFANTIL - DOMINO GIGANTE MADERA
36	ACCESORIOS DEPORTIVOS - SET AROS PARA TOBILLO 6 UNIDADES
2	INSTRUMENTOS DE CIENCIA - LUPA ESTEREOSCOPICA 20X
1	INSTRUMENTOS DE CIENCIA - SET PREPARACIONES HISTOLOGICAS BIOLOGIA II
1	INSTRUMENTOS DE CIENCIA - EQUIPO DE DESTILACION COMPLETO 500 ML
1	INSTRUMENTOS DE CIENCIA - ESQUELETO HUMANO 180 CM
1	INSTRUMENTOS DE PERCUSION- BONGO EB - 004
2	SET DE CUERDAS PARA GUITARRA ACUSTICA EJ27N
5	EQUIPOS DE APOYO - ATRIL PARTIDURA
1	INSTRUMENTOS DE CUERDA - VIOLONCHELO 3/4 STANDARD
1	INSTRUMENTOS DE PERCUSION - SET DE BATUCADA BT-1 NIVEL APRENDIZ
1	INSTRUMENTOS DE CUERDA - PACK BAJO ELECTRICO
3	EQUIPOS DE APOYO - ATRIL GUITARRA
2	JUEGO DE PATIO INTERIOR INFANTIL - SET DE PSICOMOTRICIDAD
5	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO - COLCHONETA 2X1X0,06 M
3	EQUIPOS DE APOYO - MICROFONO CON PEDESTAL Y BOLSO MODELO AULSET 01
24	INSTRUMENTOS DE VIENTO - EL ALTA DULCE BARROCA 303 A



1	INSTRUMENTOS DE PERCUSION - GUIRO TORPEDO
24	ACCESORIOS DEPORTIVOS - VALLAS METALICAS
12	ACCESORIOS DEPORTIVOS - PAR DE MANCUERNAS 0,5 KG
6	ACCESORIOS DEPORTIVOS - MINI BOSU 18 CM
1	INSTRUMENTOS PUEBLOS ORIGINARIOS - BOMBO LEGUERO FOLCLORICO
5	INSTRUMENTOS DE CUERDA - VIOLIN 3/4 33CRESV753
2	EQUIPOS DE APOYO - CABLE DE CONEXIÓN PARA INSTRUMENTOS 6 METROS
1	INSTRUMENTOS DE PERCUSION - CAJA PARA BANDA DE 14" X 5,5" M1455LR
4	HERRAMIENTAS JARDINERIA - RASTRILLOS METALICOS TUBO 1" X 1,2 MM
20	ARTE - ATRIL PINO GRANDE 170 X 0,70
1	COMPOSTERA BULBEO 360 LITROS VERDE
16	RECICLAJE - BASURERO GREEN SEAL CONTENEDOR C/TAPA Y RUEDAS
1	ORGANIZADOR 12 CUBETAS - ESQUINAS REDONDAS
1	RECICLAJE - KIT DE RECICLAJE
2	RECICLAJE - KIT DE RECICLAJE
10	RECICLAJE - BASURERO DURABIN 40L CON TAPA ABATIBLE GRIS
1	KIT DE RECICLAJE 120L 4 UNIDADES
21	TAEKWONDO - TATAMI 30 MM 105 X 105 X 3 CM
6	ARO BASQUETBOL CON PEDESTAL PROFESIONAL
10	RAQUETA TENIS JUNIOR THREE
4	SET PELOTAS TENIS CHAMPION 3 UNIDADES
4	ACCESORIOS DEPORTIVOS - MANCUERNAS 2K
3	BALON VOLEIBOL MV5M N°5
5	RAQUETAS TENIS ENCOUNTER
2	ACCESORIOS DEPORTIVOS - SET 50 CONOS PLANOS DISCO 8"
24	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO - COLCHONETA 100 X 50 X 4 CM
77	CINTA GIMNASIA ARTISTICA CON ESTILETE OFICIAL
15	BALON GIMNASIA RITMICA N°6
21	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO - COLCHONETA CHILDRENS 60,9 X 121,9 X 5
5	ACCESORIOS DEPORTIVOS - CORREA SUSPENSION TIPO TRX
6	SET PELOTAS SENSORIALES ERIZO 4 TAMAÑOS
6	MINI ARCO DE ENTRENAMIENTO
4	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO - COLCHONETA OLIMPICA
1	ACCESORIOS DEPORTIVOS - CUERDA DE TREPA PARA BATTLING
1	SET 12 ORGANIZADORES PLASTICOS MD34
1	SET DE COJINES COLORES 6 UNIDADES
6	INSTRUMENTOS DE CIENCIA - LENTES Y PRISMAS
2	ACCESORIOS DEPORTIVOS - ARO LANZAMIENTO
1	GUILLOTINA BASICA METALICA DE PALANCA STATIONERY
1	EQUIPOS DE APOYO - AMPLIFICADOR BAJO 200W MAX 112
2	EQUIPOS DE APOYO - ATRIL TECLADO DOBLE TUBO RT 100
1	IMPLEMENTACION DEPORTIVA - TROTADORA TREADMILL 6,5 BE - 6545
2	ARCO DE FUTBOL ALTA RESISTENCIA
2	BALANZA NUMERICA DE DOBLE NUMERACION
5	INSTRUMENTOS DE CUERDA - GUITARRA ACUSTICA 41 PULGADA MSGA1
1	JUEGO DE PATIO INTERIOR INFANTIL - DOMINO GIGANTE
5	BALON HANDBALL 2700 N°1
6	INSTRUMENTOS DE CUERDA - GUITARRA CLASICA PARA NIÑO
2	JUEGO DE PATIO INTERIOR INFANTIL - JUEGO DE LUCHE
2	BALANZA METRICA
5	PELOTA SALTARINA MEDIANA
2	PALETA DE TENIS DE MESA PROFESIONAL (5002)
1	JUEGO DE PATIO INTERIOR INFANTIL - SET EMBOQUE MULTICOLOR
2	SET MALETA DE INSTRUMENTOS MUSICALES
1	INSTRUMENTOS DE CIENCIA - SISTEMA SOLAR



10	PESA RUSA KETT LEBELL 2KG
6	BALON VOLEIBOL MINI N°1
1	KIT RELOJ DE ARENA SET
2	RELOJ ARENA 3 MINUTOS GRANDE
1	ARCO DE FUTBOL COPPA
3	INSTRUMENTOS DE CUERDA - GUITARRA ELECTROACUSTICA DW - 1
7	PELOTA ERIZO
1	RECEPTOR DE PELOTAS DE TENIS DE MESA
3	INSTRUMENTOS DE CUERDA - PACK GUITARRA ACUSTICA
2	EQUIPOS DE APOYO - AMPLIFICADOR MULTIUSO 6 ENTRADAS SCM - 1210
6	PELOTA SENSORIAL 30 CM
1	CAMA ELÁSTICA 3.05 M DIÁMETRO
1	MICROSCOPIO BINOCULAR DE 4 OBJETIVOS
38	INSTRUMENTOS DE VIENTO - FLAUTA DULCE SOPRANO
1	ACORDEON 25WI 548BSN
1	BOMBO LEGUERO FOLCLORICO 16"
1	INSTRUMENTOS DE CUERDA - GUITARRA ELECTRICA PAC - 112J RM
1	BATERIA PDG5295 FTCDK
2	EQUIPOS DE APOYO - ATRIL DE GUITARRA CLASICA G5455B
3	TECLADO CON LUZ LK-130 ES
1	MANDOLINA LM 1
2	MELODICA LPS370UB BL 37K
1	BONGO NATURAL TUNABLE
1	CENCERRO AGOGO DE MANO AGH
1	INSTRUMENTOS DE CUERDA - GUITARRA ELECTRICA GRX40 COLOR TFB
9	CORREA PARA GUITARRA RST NB 1 CE
1	EFFECTO DE PERCUSION VIBRASLAP II
1	TABLA DE EQUILIBRIO
6	ACCESORIOS DEPORTIVOS - BOMBIN DE PIE
6	BASQUETBOL ANILLO
50	BALON DE VOLEYBOL MIKASA 350 SL
2	TACA TACA MUNDIALERO (MARCADOR ELECTRONICO)
1	MESA DE PING PONG
2	BINOCULARES PORTATILES 8X21
7	INSTRUMENTOS DE CIENCIA - MICROSCOPIO MONOCULAR 40X - 1024X CON LENTE
12	MALLA PING PONG SEMI PROFESIONAL MOD 201A
1	COLECCIÓN PUEBLOS ORIGINARIOS DE CHILE
1	SET DE 16 LAMINAS TERMOLAMINADAS KAMISHIBAI "EL NIÑO Y LA NOCHE"
1	SET DE 15 LAMINAS TERMOLAMINADAS KAMISHIBAI "EL PEQUEÑO UNIVERSO"
1	SET DE 16 LAMINAS TERMOLAMINADAS KAMISHIBAI "EL PULPO"
1	TEATRO MADERA EDEBE KIT LEO KAMISHIBAI "LA SEÑORA CLO"
4	MANIQUI FEMENINO DE MADERA DIBUJO 30 CM
1	HERRAMIENTAS JARDINERIA - CHUZO LIDI 1. 1/8"
12	HERRAMIENTAS JARDINERIA -PALA TRAMONTINA JARDIN ANGOSTA C/MANGO MADERA 14 CM
12	HERRAMIENTAS JARDINERIA - PALA TRAMONTINA JARDIN ANCHA C/MANGO MADERA 14 CM
18	HERRAMIENTAS JARDINERIA - RASTRILLO TRAMONTINA 14 DIENTES ESTAMPADOS
5	HERRAMIENTAS JARDINERIA - AZADON TRAMONTINA DOS PUNTAS C/MANGO
2	HERRAMIENTAS JARDINERIA - AZADON TRAMONTINA DE ACERO SAE 1045 237 X 215
5	HERRAMIENTAS JARDINERIA - AZADON TRAMONTINA AZADILLA 2 PUNTOS
5	SET RED MINI TENIS
39	BALON FUTSAL METEOR N°4
2	MALLA DE VOLEIBOL OFICIAL
11	BALON MEDICINAL DE SILICONA 1 KG
2	MAQUINAS DE EJERCICIO PLAZAS -CE-3015



3	SET 10 CONOS PLASTICOS DE COLORES
2	TACA TACA STANDARD
30	CONO DE ENTRENAMIENTO 9"
10	ALFOMBRA MAT YOGA 10 MM
4	SET 3 PELOTA TENIS PUNTO NARANJO
8	SET PELOTA TENIS PUNTO VERDE
10	BALON GIMNASIA RITMICA N°7
5	BALON ERIZO 65 CM
21	SET 3 PELOTA TENIS PUNTO ROJO
10	MINI VALLA (30 CM)
5	ACCESORIOS DEPORTIVOS SUSPENSION TRAINER
6	MICRO VALLA 15 CM
2	SET PELOTA PARA TENIS DE MESA O PING PONG 144U
1	BOYLE INVESTIGUEMOS LOS ANIMALES Y PLANTAS
1	BOYLE INVESTIGUEMOS LA LEY DE BOYLE
1	SET TELAS DE TEATRO ESCENARIOS DE LA NATURALEZA
1	BOYLE INVESTIGUEMOS LOS ESTADOS DE LA MATERIA
25	ARTE - ATRIL ARTISTICO 170X70X60
3	HERRAMIENTAS JARDINERIA - BARRE HOJAS TRAMONTINA METALICO
3	CINTA METRICA EN FIBRA DE VIDRIO DE 100 MTRS
3	PIZARRA MARCADOR DE TINTA BORRABLE
4	MANIQUI MASCULINO MADERA PARA DIBUJO 30 CM
12	BALON DE GOMA CON RELIEVE 12 CM
4	SET DE 7 INSTRUMENTOS MUSICALES INFANTILES
2	HERRAMINETAS JARDINERIA - ORILLADORA INGCO DESMALEZADORA 350 - 400W
1	MAQUINA DE COSER NAGOYA OVERLOCK 320
1	CAJON DE SALTO
2	BANCA SUECA
9	PELOTA DE GOMA CON TEXTURA
2	RED VOLEIBOL 1,5 MM CON CABLE DE ACERO
8	BALON MEDICINAL DE SILICONA 2KG
5	BALON PILATES LISO 55 CM
6	BALON PILATES LISO 75 CM
1	ARCO BABY FUTBOL METALICO (PAR)
4	BICICLETA ESTATICA HM – 1310
1	SET TRAJE TIPICO NOR-CEN-SUR T 14-16 6 UNIDADES
2	SET TRAJE TIPICO NOR-CEN-SUR T 10-12 6 UNIDADES
4	MANO MASCULINA DE MADERA ARTICULADA
12	BALON HANDBALL BASIC N°1
3	BALON PROFESIONAL FUTBOL
2	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO - BANQUETA REGULABLE HM - 510
8	TELAR MADERA
5	INSTRUMENTOS DE CUERDA GUITARRA NIÑO NEGRA
1	PIANOS Y TECLADOS CASIO SA-47
10	METALOFONO 25 NOTAS PLATEADO
1	BATERIA PRODIGY 5 PIEZAS
5	VIOLIN 4/4 MICROAFINADORES
4	INSTRUMENTOS DE CUERDA - GUITARRA CLASICA SCG - 244
4	AFINADOR ELECTRICO IRINT - 100 A 440 HZ
7	MESA DE PING PONG JUNIOR
1	TACA TACA JUNIOR
2	JARDINERA - 60 0,60X0,60X0,60 M
1	ARCO HANDBALL PAR
15	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO - COLCHONETA 150X60X4
2	BICICLETA ESTATICA BE-3041 PEDALETE PEAR



1	ENCUADERNADORA PROFESIONAL ESPIRAL PLASTICO
51	BALON FUTBOL N°5 CALCIO
1	BALANZA 5KG
3	CRONOMETRO DIGITAL
20	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO - SET LADRILLOS GOMA EVA
5	SACO DE BOX CUERO SINTETICO 75CM
4	RAQUETAS TENIS JUNIOR ONE
4	PELOTAS FITNESS 65 CM
3	BANCA ABDOMINAL CURVA
1	GUANTE BOXEO DE CUERO SINTETICO 10 OZ
1	GUANTE BOXEO DE CUERO SINTETICO 12 OZ
1	GUANTE BOXEO DE CUERO SINTETICO 14 OZ
72	ARO HULA HOOP TUBULAR 60CM
60	ARO HULA HOOP TUBULAR 70CM
2	GONGE BALANCE EQUILIBRIO
2	GONGE BALANCE
1	PANEL DE LUZ CON MESA
5	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO - FACTORY COLCHONETA DEPORTIVA
1	TERRARIO CONTENEDOR DESCOMPOSICIÓN
1	HERRAMIENTAS JARDINERIA - CHUZO FG TOOLS 1" X 1,70 MTS
7	HERRAMIENTAS JARDINERIA - PALA MACROMUNDO JARDIN
1	HERRAMIENTAS JARDINERIA - MARTILLO CARP F/VIDRIO 13 OZ
9	HERRAMIENTAS JARDINERIA - PALA INGCO PARA TRANSPLANTE
1	HERRAMIENTAS JARDINERIA - TIJERON DE PODA A 2 MANOS 28"
1	BALANZA MATEMATICA CON PESAS
1	PIZARRA SEIGARD DOBLE CARA
1	PLATAFORMA DE BALANCEO
1	SET DOS MATRACAS
1	SET DE INSTRUMENTOS PERCUSION
31	PELOTAS TENIS DE MESA 3 ESTRELLAS
5	INSTRUMENTOS DE CIENCIAS - MODELO ANATOMIA HUMANA
2	INSTRUMENTOS DE CIENCIAS - GLOBO TERRAQUEO POLITICO CON LUZ
3	PELOTA CRISTALINA
4	JUEGO DE PATIO INTERIOR INFANTIL - RESBALIN GRANDE
2	INSTRUMENTOS DE CIENCIA - ESQUELETO CON SOPORTE
5	MICROSCOPIO DIGITAL
2	KIT DE ENERGIA HIDRAULICA SET
2	KIT DE ENERGIA SOLAR SET
1	TRAMPOLIN CON SOPORTE PARA LAS MANOS
1	KIT DE DISECCION
1	MUÑECO RECIEN NACIDO NIÑA 30CM
1	MUÑECO RECIEN NACIDO NIÑO 30CM
1	APARATO CIRCULATORIO DEL CORAZON
3	MUESTRAS DE LABORATORIO PARA MICROSCOPIO 18 UNIDADES
1	PANDERO 12 SONAJAS
1	PAR DE MARACAS DE MADERA EN COLORES SET
1	XILOFONO 8 TONOS EN COLORES
3	PELOTA CON PINCHO 12 CM
12	ARTE- ATRIL ROIAN SOBREMESA
2	ACCESORIOS DEPORTIVOS - SET 40 CONOS
1	ACCESORIOS DEPORTIVOS - SET 50 CONOS TIPO LENTEJA
23	RED BASQUETBOL
6	ESCALERA DE AGILIDAD 4 METROS
5	BALON DE HANDBALL PIVOT
8	BANDA DE RESISTENCIA 1,2 MTS NIVEL MEDIO



6	SET RED BABY FUTBOL 3X2X1 METRO 2 PIEZAS
2	RED ARCO BABY FUTBOL 3,20 X 2,80 METROS
10	SET DE 3 BANDAS ELASTICAS 3 RESISTENCIAS
3	ESCALERA AGILIDAD 6 METROS
6	BALON EJERCICIOS MANI 90X45 CM
1	CRONOMETRO 30 MEMORIAS
1	RED TENIS NYLON TORC 2.0 ACERO
2	PUCHING BALL 1 METRO ECOCUERO
13	HERRAMIENTAS JARDINERIA - PALA PLASMET PUNTA HUEVO
2	HERRAMIENTAS JARDINERIA - ALICATE UNIVERSAL 7"
3	HERRAMIENTAS JARDINERIA - CARRETILLA ALEMANY
2	HERRAMIENTAS JARDINERIA - AZADON 2 PUNTAS ACERO FORJADO
2	HERRAMIENTAS JARDINERIA - TIJERA PODAR
8	HERRAMIENTAS JARDINERIA - SET HERRAMIENTA JARDIN 3 PIEZAS
16	BALON HANDBALL GRIPPEST N°2
29	PALETA TENIS DE MESA CALIDAD MULTIBOLAS
5	EQUIPOS DE APOYO - RADIO FUN GREAT PORTATIL
6	BALONERA 12-15 BALONES
2	BALON BOSU
2	BICICLETA SPINNING WX -207 EVOLUTION
6	BALON INFABLE PILATES 45 CM
19	MECHERO DE ALCOHOL 250 ML
1	SET DE 8 TESTIMONIOS DE ALUMINIO
1	INSTRUMENTOS DE CIENCIA - CAMARA DIGITAL MICROSCOPIO O LUPA
2	ESCUDO RUGBY CURVO
10	SELECT BALON HANDBALL N°2 MUNDO
11	SET TRAJE TIPICO DE AM DEL SUR T 4-8 9 UNIDADES
1	TORMENTO ESPECIAL TM-03
1	JUEGO DE PATIO INTERIOR INFANTIL - BOWLING MADERA SET
1	SET DE TELARES
4	PACK GUITARRA ELECTRICA COLOR NEGRO
1	MAQUINA DE COSER TOYOTA ECO 26 CP
1	JUEGOS INFANTILES - COLUMPIO DOBLE BIGTOY 2,1X1,3X2,7
1	MAQUINAS DE EJERCICIO PLAZA ELIPTICA
4	BALON BASQUETBOL GF N°7
25	BALON BASQUETBOL MOLTEN GR N°7
6	BALON BASQUETBOL GR N°6
8	BALON BASQUETBOL GR N°5
1	INSTRUMENTOS DE CIENCIA - ESTRUCTURA DE CELULAS VEGETAL
1	INSTRUMENTOS DE CIENCIA - ESTRUCTURA DE CELULAS ANIMAL
3	JUEGO DE PATIO INTERIOR INFANTIL - CUNCUNA
1	JUEGO DE PATIO INTERIOR INFANTIL - RATONERA MADERA
1	INSTRUMENTOS DE CIENCIA - MODELO ANATOMICO OJO GLOBO OCULAR
1	INSTRUMENTOS DE CIENCIA - KIT CORAZON

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, y Ricardo Tróstel Provoste.



Sr. Alcalde de Municipalidad de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Punto N° 6, de la citación de este Concejo, que es Incidentes, la vez pasada había intervenido el Concejal Iturra, le tocaba al Monje, que no está, tiene la palabra el Concejal Negrete.

Sr. Concejal de Municipalidad de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Gracias Alcalde, lo primero, antes de comenzar los temas, envié a la Secretaría Municipal la solicitud de poder participar en la sesión del Comité ejecutivo Nacional de Asociación Chilena de Municipalidades, del Cual fui electo en el último Congreso Nacional de Municipalidades, por lo cuento solicito al Concejo la aprobación para poder asistir, no sé si lo votan altiro, es para el día lunes 22 de mayo, en la Comuna de Concón.

Sra. Directora Jurídica de la Municipalidad de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Haber, dos precisiones, una, el financiamiento de los gastos de los Concejales, me imagino los más antiguos saben, tiene que ver con el objeto de asistir a capacitaciones que van en representación del Municipio a alguna actividad, no sé si este viaje está dentro de esa categoría

Sr. Concejal de Municipalidad de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Lo que pasa es que yo fui electo por el Comité de ejecutivos Nacional de Asociaciones Chilena de Municipalidades, el calidad de Concejal de la Comuna de Concepción, de hecho, el acta pública fue entregada más menos unas tres semanas atrás al Secretario Municipal.

Sra. Directora Jurídica de la Municipalidad de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Sugiero que hagamos un pequeño estudio de la situación, para disponer del financiamiento, porque se programa las asignaciones para los Concejales bajo las dos categorías que yo indique, capacitación, y por otro lado, cuando se asiste en representación del Municipio a alguna actividad, que entiendo que no es lo mismo.

Sr. Concejal de Municipalidad de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Lo que pasa es que fue consultado al Director Jurídico de las Municipalidades, que fue el que me informó, que así lo hacen los 33 miembros del Comité ejecutivo Nacional, pero bueno, para no perder el tiempo, ya lo hice, lo que pasa es que esto es el día lunes.

Sr. Alcalde de Municipalidad de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Sí, lo que pasa es lo siguiente, porque lo que entiendo que lo que ha señalado la directora jurídica, es la procedencia del gasto, el gasto es cuando ustedes van a capacitación como Concejal de la Ciudad de Concepción, o van a Santiago a una actividad oficial por ejemplo alguna reunión en Ministerio con el Alcalde, acompañando, en fin, estoy buscando, y eso sí está considerado en el gasto, no es más allá de la autorización, sino que es el gasto

Sr. Concejal de Municipalidad de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Alcalde, no tenemos otro Concejo entremedio, la respuesta de la Dirección Jurídica es esa?, yo solicito que me la informen por escrito, porque en definitiva no voy a poder asistir, probablemente voy a ser el único asistente que no va a poder asistir del miembro del Comité ejecutivo que no va asistir por esta razón, de hecho queda poco tiempo, y tengo mis minutos, y tengo varios temas

Sra. Directora Jurídica de la Municipalidad de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Sugiero aprobar la asistencia condicionada al informe a la Dirección Jurídica, eso es más sencillo, si el informe es favorable, usted puede asistir, y si es des favorable, no lo puede hacer.

Sr. Concejal de Municipalidad de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Lo importante es la aprobación del Concejo



Sr. Alcalde de Municipalidad de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Después se verá si puede, si insistimos es porque él va en calidad de integrante.

Sr. Concejal de Municipalidad de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Concejal de Concepción.

Sr. Alcalde de Municipalidad de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

No, usted está siendo citado a una actividad del Comité ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades.

Sr. Concejal de Municipalidad de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Como Concejal de Concepción.

Sr. Alcalde de Municipalidad de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

No, todos estamos, ahí fue por un coteo en el partido, donde las personas que, como se conforma esa sesión, también representa las diversas corrientes políticas de los Concejos.

Sr. Concejal de Municipalidad de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Estando aprobado eso, como quedó para después, porque hay varios temas de Ciudad, lo primero, hay una situación en Lorenzo Arenas II, a la altura del Block 2602, y Block 2592, que son Bocks que están a la altura de Marina de Chile, con 21 de mayo, tienen problemas con el alcantarillado, a tal punto que están saliendo por las tuberías ratones, hay varias complicaciones que se han generado, por cual solicito se pueda oficiar a ESBBIO para que pueda responder lo que está ocurriendo, y se pueda generar una solución pronta, me lo dijeron el día lunes, y hoy día me lo vuelven a ratificar que esa es las condiciones en la que están. Lo segundo, en la calle Magallanes y en calle Diego de Almagro, entre Marina de Chile, y Fernández Vial, están sin alumbrado a público, esto había pasado anteriormente, se arreglo, pero posteriormente desde anoche, nuevamente están sin luminaria Pública, por cuento solicito esto se pueda reparar lo más pronto posible, pero además se pueda Consultar a SERVIU si tiene que ver esos tipos de corte, con el eje 21 de mayo, Y eso puede estar generando complicaciones, no lo sé, pero si se pueda consultar porque ha generado varias molestias dentro de los vecinos, y en el mismo lugar, solicito se pueda cambiar provisoriamente, el tránsito en calle Magallanes entre 21 de mayo, y Marina de Chile, hoy dia tiene un solo tránsito que provisoriamente pueda ser doble tránsito, que aproposito de los vecinos de Diego de Almagro, y Magallanes no tienen un ingreso aproposito de las modificaciones que han estado ocurriendo por la construcción del eje 21 de mayo, eso. Lo tercero, se me pueda informar por escrito, cual es la situación respecto, eso salió en la prensa, respecto las antenas de cerro la Pólvora, yo sé que esto esta judicializado, solicito me puedan responder por escrito cual es la situación actual. Lo cuarto. Salió en varios diarios y medios de prensa, que la inmobiliaria Aitue, Y EDCO, habían comprado algunos terrenos para hacer construcciones, de grandes edificios, nosotros hemos estado discutiendo el tema de las modificaciones del Plan Regulador, tuvimos el jueves pasado en audiencia pública con dirigentes y vecinos, aproposito de esto, nos queda otra audiencia más y yo quiero insistir en el problema de las inmobiliaria una de las asistente que estuvo ese dia en la audiencia pública, fue la Señora Silvia, que manifestaba con pesar lo que estaba ocurriendo, y quiero centrarme en el caso bien particular, la construcción que está en San Martín, entre Ongolmo y Paicavi, acá tengo un informe que me entregó la Sra. Silvia en donde la Superintendencia de Medio Ambiente sancionó a la Inmobiliaria por incurir en infracciones, pero según lo que ella comenta , y lo documenta con fotografía ,no obstante ser infraccionada , esta empresa sigue con malas prácticas , así que yo solicito que a la Dirección de Obras, dos cosas, Primero que fiscalizar la Construcción de este edificio que está en calle San Martín esquina Paicavi, pero además se pueda subsanar varias irregularidades, particularmente, esta empresa tiene tomada la vereda, y parte de la calle, con una Construcción que yo no sé, taparon ahí con cemento , yo no sé si esta regularizado o no, así que solicito me puedan informar por escrito desde la Dirección de Obra, esa situación, y lo último. Quiero solicitar la copia del Contrato de la Municipalidad y la Empresa que presta los servicios de Seguridad de esté edificio, porque entiendo que hay algunos problemas Laborales de algunos incumplimientos que no se estarían realizando, y quiero revisar el Contrato, así que si pudieran informar, a través de la copia del Contrato de eso.



Sr. Alcalde de Municipalidad de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, con respecto al tema de las luces en el sector de laguna redonda, quiero comentar que mañana va haber un corte de electricidad que ha sido avisado a cada uno de los clientes, de hecho les ha llegado la boleta, por lo menos a mí me lo han enviado varias personas que les ha llegado a sus casas, para decir el dato exacto, es un corte general en el sector de Lorenzo Arenas , Laguna Redonda, mañana, desde las 9 de la mañana, hasta las 3 de la tarde, lo informo la Compañía general de Electricidad, y precisamente se da por las obras que se están haciendo en 21 de mayo, que es lo que se hizo desde Alcaldía, solicitamos a la Compañía general de Electricidad, que nos facilitara Generadores, para el CESFAM y para el Colegio Marina de Chile, entre las 9 y las 3 de la tarde, el resto obviamente de las personas no va a contar con energía eléctrica, en este tiempo, por si acaso, por lo menos estas dos instituciones solicitamos que nos aseguráramos , en el CESFAM, Y Colegio Marina de Chile, tiene la palabra el Concejal Héctor Muñoz.

Sr. Concejal de Municipalidad de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias Alcalde, tengo varias temas, en primer lugar quiero dar las gracias a Karin Rudiger, por la respuesta que me dio, por una plaza que queda en Belisario Zañartu, en ese pasaje, y bueno, ahí los vecinos tienen un problema porque los ahí instalaron uno polines, que son una madera que es para los autos no ingresen a la plaza, en varias plazas se han puesto espolines , porque los vecinos lo piden, para que precisamente los autos no dañen el área verde, en este caso específico, se pusieron los polines, y los vecinos están contra los polines, porque afecta la circulación o la salida y entrada de los vehículos, para que eso se pueda solucionar, y a lo mejor sacarlo y analizarlo con los vecinos del pasaje, para ver si es la mejor opción, porque yo creo que sacarlo como decía la respuesta , es a costo Municipal, pero a lo mejor no es tanto, pero ver eso, la Plaza quedó bien, obviamente, y la mejora a la Plaza obviamente, y también reclaman que habían puesto unos árboles, y ahora los sacaron, y hablar con los vecinos ahí, en esa Plaza específica de Belisario Zañartu, y el tema de espolines, que los vecinos de ahí, que son como 10 casas, les complica en el entrar y sacar sus vehículos, principalmente, obviamente la intención era buena, en comparación a otras Plazas, pero acá, los vecinos estaban planteando eso , sería bueno hablar con ellos y ver que solución se puede dar ahí, lo otro, el otro día, en el día de lluvia, en la noche , cuando llovió en una hora, mucho, los vecinos de Lorenzo Arenas, a mí me escribieron dos vecinos, doña Johanna Polanco , y otro vecino, que también vive ahí en la calle Miraflores, calle Génova, tuvieron una inundación en sus casas, sería bueno, que obviamente está empezando el invierno, van haber problemas, todavía no, pero ya van a empezar el invierno fuerte, y la idea es que podamos ver, si van haber problemas en esos sector o no nuevamente, ahí me mandaban los videos las fotos, los voy hacer llegar, que obviamente van a tener problemas en enchufar los electrodomésticos, para no tener un accidente con los niños, o se puedan electrocutar, porque hubo una inundación en algunas casas, si que lo dejo planteado, y yo voy a mandar la información más específica, obviamente vía correo electrónico , también, el vecino Daniel Sepúlveda de Valle Escondido de Paicavi, me planteo que están las calles y veredas sucias, y la Empresa que hace el aseo, va solamente una vez al mes, eso me planteo él, y sería bueno cambiar la frecuencia, y poder analizar ese tema también del sector valle escondido de Paicavi, no hay problemas con la recolección de basura, es problema de una sola calle y vereda, sería bueno ver ese tema, por eso lo planteo aquí en el Concejo. Lo otro la vecina Katherine Pardo de Pedro del Río Zañartu, también planteo lo mismo, que las áreas verde están sucias, que habrían que revisar limpieza en ese sector, y también tenencia responsable de mascotas, que están teniendo mucho problema en eso, los niños, no solamente esta vecina me lo ha planteado, si no que ya es recurrente en el sector de Pedro del Río Zañartu, para que obviamente estamos analizando el tema pero poner ojo en este sector de Concepción, sobre este tema de las mascotas que están en la vía pública y obviamente que genera problema a los niños, y a los vecinos, bueno me señalo también, que hay otro problema con esto que también lo voy a enviar a la Dirección de Medio Ambiente, y eso, otro, que lo planteo también el Concejal Negrete, el tema de Seguridad, con los guardias de Seguridad, un guardia hablo conmigo me dijo en el pasillo, que ellos tenían que trabajar con camisas de otras empresa de seguridad, porque no tenían implementación adecuada, y más encima le decían que no, que no podían usarla que obviamente era de otra empresa, pero tienen problema en ese sentido, yo estoy repitiendo lo que ellos me plantearon, que el Supervisor, que a pesar que las empresas cambian, el supervisor es el mismo, y tienen problemas con el supervisor, eso me lo plantearon también ellos, solamente yo lo pongo en antecedentes para que se pueda revisar ,también hable con el Director de Protección Civil sobre el problema de las mujeres necesitan un lugar para cambiarse , estaban buscando un lugar abajo, o en el segundo piso, donde está el baño



hay un lugar desocupado, a lo mejor iban a ocupar ahí, pero que se les pueda solucionar ese tema también a ellos, sí que planteo ellos estaban con algunas inquietudes, y a lo mejor se les puedan hacer una mesa para solucionar estos problemas, porque son nuestros guardias de seguridad que los vemos día a día, y que obviamente cuando están teniendo problemas, igual nos dicen, igual nos afecta a nosotros, porque es complejo para ellos trabajar así, así que eso Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde de Municipalidad de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, tiene su espacio el Concejal Joaquín Eguiluz.

Sr. Concejal de Municipalidad de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias, voy a pedir por escrito, según Artículo N° 87, de la 18. 695, que se me informe por escrito sobre los proyectos, que se ejecutarán, que se planean ejecutar, el sector de Remodelación Concepción, solicito se me informe sobre las gestiones, solicito que se hagan gestiones con la Dirección de Obras Hidráulica, para conseguir la Limpieza, esto lo tenía preparado para la semana pasada, para la limpieza del Río Andalién, y del estero Nonguén, para eliminar riesgos de inundación, tres (3) respuesta a la providencia 1844 de 24 de marzo del 2015, que envió la dirección del Colegio creación, solicitando un lomo de toro, el año 2015, y que volvieron a ingresar el año 2017, lo cual se adjunta la carta, solicito también se me informe por escrito razones de por qué no se está cumpliendo el acuerdo del Concejo Municipal, donde se solicita la presencia que hoy día lo vi, del Director de Control, en las Comisiones de Hacienda y en los Concejos Municipales, solicito la posibilidad, que se vea la posibilidad de instalar un semáforo con sonido en la intersección de calle Paicavi con los Carreras, esto me lo solicitaron directamente personas que tienen algún tipo de dificultad visual, solicito también que se me informe sobre los gastos incurre el Municipio, cualquiera sea la repartición, el mercado provisorio ubicado en O'Higgins, entre calle Prat y Padre Hurtado, especificar los beneficios entregado, ya sea para la las personas que trabajan ahí, esto es desde que se abrió, dicho sea de paso, el Mercado todavía ni siquiera se inaugura el Mercado Provisorio, también solicito estudiar la posibilidad de establecer como vía irreversible la calle Beltrán Mathieu, entre calle Victor Lamas y calle los Tilos durante las horas de mayor Congestión, es porque lo digo, es que hay autos que ingresan por Orompello, doblan hacia Victor Lamas, quieren doblar a la derecha por Beltrán Mathieu, terminan doblando el doble fila y se encuentran de frente con otro auto, y al final son dos filas de auto que tratan de ingresar a una sola pista que va hacia la Universidad, y hay que considera que la Universidad tiene, creo, y si me equivoco que me corrijan, que alrededor de 4.000 funcionarios o personas que trabajan ahí, entonces hay que estudiar alguna medida para facilitar el ingreso y evitar los atochamientos que se producen en las horas punta, y además y adjunto una foto, solicito se me informe sobre las medidas a tomar para evitar que continúe el deterioro de la Ciclovía que está en Pascual Binimelis, que se produce por las maniobras de los camiones de carga que ingresan al Mall Mirador Bío Bío, está en la parte posterior de este mismo, esta toda agrietada, también adjunto una foto, además también adjunto una foto y solicito se informe sobre las acciones para terminar con un problema de perros vagos del sector de Ríos de Chile, en los pasajes de Río Vacker con Río Copiapó, donde hay alrededor de 6 perros vagos que los dejaron abandonados, tengo entendido que ya fueron esterilizados, pero están sembrando el terror en el sector, en la noche hay hertas personas que sufren, y tienen miedo de ser mordidos, y eso es responsabilidad del Municipio, solicito también que se me informe la situación que se encuentran el proceso de recambio de luminarias LED, que según lo que se nos planteó en el Concejo del mes de enero del 2016, sobre las gestiones que se habían hecho por la Dirección Nacional de Presupuesto, solicito información también, sobre la situación en que se encuentra la expropiación de la manzana del Mercado Municipal, 12, solicito información sobre en que se encuentra el cumplice del acuerdo Judicial dictado por la Corte Suprema en mayo de 2013, referente al juicio que recae sobre la manzana del Mercado Municipal, tenía un plazo de cuatro (4) años, y todavía no, ya pasaron los cuatro años, además, y aquí me quiero detener, la semana pasada, el 4 de mayo, la semana antes pasada, un par de semanas atrás, fui testigo de cómo en el cerro la Pólvora, una retroexcavadora de la Municipalidad le demolió el ingreso a una casa a un vecino, porque se había tomado 80 cm de una hacienda peatonal, que era un Bien Nacional de Uso Público, eso está correcto, eso es lo que se tiene que hacer, pero aquí es donde viene mi solicitud, ¿por qué se actúa de una manera con esta persona?, el Sr. Edgardo, y se actúa de manera distinta con grandes Empresas, porque yo no he visto nunca una pala mecánica o alguien del Municipio clausurando, por ejemplo la continuación de la calle Manuel Rodríguez pasado Paicavi, que es un Bien de Uso Público y que hoy en día existe una compra y venta de autos, o la senda peatonal que está entre Padre Hurtado y Prat y que va desde General Cruz a San Martín, también adjunto los Planos, es una senda peatonal y que el Lider tiene por arriba el estacionamiento, ahí hay una compraventa de autos, un poco más allá, entonces porque ese abuso de poder con la persona que no se pudo defender, porque más encima el dictamen de Contraloría decía que tenía el 8 de mayo para poder informar, no para poder demoler, y le demolieron a un caballero 80 cm. de su casa, que quedó sin el acceso, porque quería que se cumpliera los 5 mtr de Bien de Uso Público, porque se actúa de esa manera demoliéndole, y allá las grandes Empresas, no ha pasado nada, por eso voy a pedir por escrito que se informe eso, adjunto los planos y las fotos.



Sr. Alcalde de Municipalidad de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejala, ¿Cuantos minutos nos quedan?, estamos en el tiempo, para el próximo Concejo continuamos como corresponde, habiéndose cumplido el sentido de la citación, se da por levantado este Concejo Municipal, gracias.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

ÁLVARO ORTIZ VERA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PII/clv/mpp
IDDOC 771370